INFORME MENSUAL No. 2

Culturas

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS.

EDIFICIO CUNDIFARMA – GRUPO 4.

Contrato de interventoría No. 4379-2024

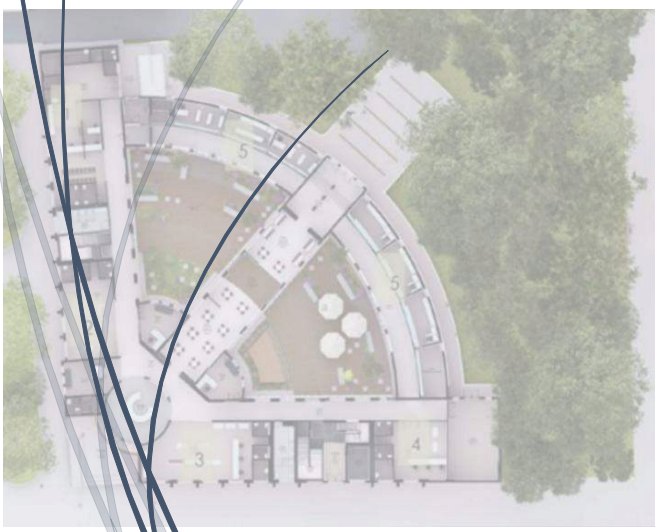
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2

ETAPA PRECONSTRUCIÓN

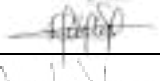
Consorcio Infraestructura CCI

Periodo: 6 de marzo 2025 a 5 de abril 2025



Dirección de Patrimonio y Memoria Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico

ESTAMOS CON LA VIDA

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
01	**Marzo 2025**	**Elaboración del Documento**
TABLA DE REVISIONES		
ÍTEM	**NOMBRE – CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	Ing. Myriam Sánchez- Profesional Ambiental	
	Ts. Milena Sánchez – Profesional Gestión Social	
	Ing. Daniel Velázquez – Profesional SST	
	Arq. – Alejandro Sosa Pisco - Coordinador BIM	Alejandro Sosa
	Arq. Claudia Sofia Real Quintana – Coordinadora Proyecto	
Revisó	Ing. Jorge Isaac Velásquez Vargas- Director de Interventoría	

Contenido

1. GENERALIDADES 7

1.1 Descripción general del Contrato de Obra. 7

1.2 Objeto del contrato 8

1.3 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones. 8

1.4 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. 9

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 11

2.1 Cuadro y estado de garantías, cuantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas. 11

2.2 Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros). 12

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica. 32

2.5 Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato. 33

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra. ... 35

2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno). 35

2.8 Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista. 36

2.9 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar. 36

2.10 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar. 40

2.11 Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord. 40

3. SEGUIMIENTO ADMISTRATIVO 41

4. INFORMACIÓN TÉCNICA 48

4.1 Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte. 48

4.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. 50

4.3 Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor. 52

4.4 Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores. 53

4.5 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente. 53

4.6 Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad. 53

4.7 Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos. 53

4.8 Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas). 54

4.9 Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato. 57

4.10 Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto. 57

4.11 Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto. 58

4.12 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables. 58

4.13 Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio. 58

4.14 Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta. 58

4.15 Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social. 58

4.16 Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto. 60

4.17 Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato. 60

4.18 Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría. 60

4.19 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra. 61

4.20 Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir. 61

4.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado. 61

4.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad. 62

4.23 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social. 62

5. INFORMACIÓN SOCIAL 64

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL 64

7. SST 64

8. CONCLUSIONES 65

9. RECOMENDACIONES 67

10. ANEXOS. 69

Anexo 1. Anticipo 69

Anexo 2. Programación de obra. 69

Anexo 3. Actas de comité de seguimiento. 69
Anexo 4. Informes semanales. 69
Anexo 5. Informes mensuales contratista. 69
Anexo 6. Informe social. 69
Anexo 7. Informe Ambiental. 69
Anexo 8. Informe SST. 69
Anexo 9. Correspondencia. 69
Anexo 10. Informe BIM. 69

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Fechas contractuales Contrato de obra 8
Tabla 2 Fechas contractuales Contrato de interventoría 8
Tabla 3 Directorio profesionales Contrato de obra 9
Tabla 4 Directorio profesionales Contrato de interventoría 10
Tabla 5 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de obra 11
Tabla 6 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de interventoría 11
Tabla 7 Control legal Contrato de obra 12
Tabla 8 Control legal Contrato de interventoría 12
Tabla 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Según minuta del contrato de obra pública N° 4345 – 2024 13
Tabla 10 - OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR – Según minuta del contrato de interventoría N° 4379 – 2024. 18
Tabla 11 - Plan Anual de Caja (PAC) de interventoría 33
Tabla 12 -. Control presupuestal ejecutado vs programado 34
Tabla 13 - Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el contratista de obra. 35
Tabla 14 - Control saldos anticipo vs. amortizado. 36
Tabla 15 - Presupuesto Contractual 36
Tabla 16 - Control aprobación de hojas de vida personal mínimo del contrato de obra. 41
Tabla 17 Control aprobación de hojas de vida personal mínimo del contrato de interventoría. 42
Tabla 18 - Control vinculación personal mínimo del contrato de Obra. 43
Tabla 19 Control vinculación personal mínimo del contrato de interventoría. 45
Tabla 20 - Control Actividades preliminares. 46
Tabla 21 - Seguimiento avance de obra realizado por la interventoría. 49
Tabla 22 - Seguimiento curva S. 49
Tabla 23 - Estado de apropiación de los diseños en la etapa de diagnóstico. 50
Tabla 24 - Estado preliminares de obra. 52

Tabla 25 - Gestión de la interventoría para el cumplimiento de los plazos contractuales. 52
Tabla 26 - Seguimiento de trámites y gestiones. 56
Tabla 27 - Gestiones adelantadas por el contratista y la interventoría. 59
Tabla 28 - Relación actas comité seguimiento. 62
Tabla 29 - Relación informes semanales. 62
Tabla 30 - Cantidades ejecutas en obra. 63

LISTADO DE IMÁGENES.

Imagen No. 1 - Plano de localización Fuente: CHSJD-CDF-L-TOP-100-VA. 7
Imagen No. 2 - Seguimiento a la ejecución del programa de obra mediante el Project del contrato de obra. 48
Imagen No. 3 - Grafico Curva S del contrato de obra. 50

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Anticipo

Anexo 2. Programación de obra.

Anexo 3. Actas de comité de seguimiento.

Anexo 4. Informes semanales.

Anexo 5. Informe mensual contratista.

Anexo 6. Informe social.

Anexo 7. Informe Ambiental.

Anexo 8. Informe SST.

Anexo 9. Correspondencia.

Anexo 10. Informe BIM.

1. GENERALIDADES

1.1 Descripción general del Contrato de Obra.

El Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil fue incluido como parte de los bienes de interés cultural del Distrito Capital mediante el Decreto 606 de 2001. Posteriormente, fue declarado Monumento Nacional (hoy bien de interés cultural del ámbito Nacional) por medio de la Ley 735 de 2002, la cual dispuso que el Gobierno Nacional, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional acometerán las obras de remodelación, restauración y conservación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Asimismo, la Ley 735 dispuso en sus artículos 3 y 4 que el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil continuarían funcionando como hospital universitario y, como tal gozarían de especial protección del Estado.

El proyecto corresponde a la intervención en la modalidad de reforzamiento estructural, restauración, liberación, reintegración y ampliación en el edificio principal de Cundifarma y, demolición en la adición en patio norte en el Edificio de Cundifarma ubicado en la carrera 10 No. 1-59 Sur, localizado en el área afectada del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C.

La ejecución de las obras objeto de intervención del Contrato de obra 4345 de 2024, se localizan en la ciudad de Bogotá, D. C., en la localidad de Antonio Nariño en la UPZ No 35 – Ciudad Jardín, predio ubicado en la dirección KR 10 No 1 – 59 Sur. A continuación, se registra la Imagen No. 1, en la cual se observa la vista panorámica del área de intervención por la obra.



Imagen No. 1 - Plano de localización Fuente: CHSJD-CDF-L-TOP-100-VA.

1.2 Objeto del contrato

El objeto del Contrato es la ejecución de las Intervenciones integrales del **Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C.**, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.

1.3 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

Tabla 1 - Fechas contractuales Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No 4345 - 2024	
Contratista	CONSORCIO OBRAS 2025 (SOCIEDAD ESPECIALIZADAEN INGENIERIA S.A.S., 50% - INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. 50%)
Objeto	EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL
Representante Legal	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
Plazo	19 meses
Valor	$18.731.840.582
Fecha de inicio	6 de febrero de 2025
Fecha de finalización	5 de septiembre de 2026

Tabla 2 Fechas contractuales Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4379 - 2024	
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI (CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL, 40% - CAYCO S.A.S., 50% - INGEORBE SAS BIC, 10%)
Objeto	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL – GRUPO 4 EDIFICIO CUNDIFARMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4379 - 2024	
Representante Legal	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ
Plazo	19 meses
Valor	$2.552.867.136
Fecha de inicio	6 de febrero de 2025
Fecha de finalización	5 de septiembre de 2026

1.4 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

Tabla 3 Directorio profesionales Contrato de obra

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
1	OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Director de Obra	3502641703
2	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Coordinador de Proyecto	3102780943
3	JAIME RAFAEL TRIGOS IGLESIAS	Residente de obra (Especialista en restauración y/o afines)	3153843222
4	FABIO ANTONIO CONTRERAS OVIEDO	Residente de Obra en Estructuras	3012956493
5	DUARTE JOSE ALZAMORA ALVEAR	Residente Administrativo de Obra	3102297174
6	FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Asesor Estructural	3114695824
7	CARLOS NEFTALI BENAVIDES CUADROS	Asesor en Geotecnia	3212407982
8	DIEGO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos y TICS	3108750798
9	ANTONIO DE LA BARRERA PORTO	Asesor en redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	3203037355
10	IVAN ALEXIS RAMIREZ ARENAS	Asesor en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	3008807452
11	ORLANDO ALBERTO FABRA GUTIERREZ	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales requeridos	3006197159
12	JULIANA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	Asesor en Bienes Muebles	3124334005
13	KATY MARIA PUCHE SARMIENTO	Asesor en Arqueología	3233692846
14	JUAN DAVID GIL CARDENAS	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	3138070862

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
15	EDGAR LEONARDO GOMEZ ROJAS	Coordinador BIM	3204295314
16	WILLIAM OSWALDO RAMIREZ PATIÑO	Modelador BIM	3166672173
17	ANGELA DANIELA CASTELLANOS GOYENECHE	Modelador BIM	3046241252
18	ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN	Modelador BIM	3105221898
19	JAIRZINHO MAURICIO LOPEZ MONROY	Asesor ambiental de obra	3192922253
20	WILFOR ENRIQUE REYES AMAYA	Profesional SST Coordinador de alturas.	3143031002
21	LINA MARIA SANCHEZ MELO	Personal social- obra	3044676159

Tabla 4 Directorio profesionales Contrato de interventoría

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
1	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Director de Interventoría	3105663573
2	CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Coordinador de interventoría	3115330325
3	DIEGO SERGIO BAUTISTA	Residente de Interventoría	3157632111
4	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Asesor Estructural	3157648775
5	CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Revisor estructural	3144625084
6	LUIS ALFREDO ENGATIVA	Asesor en Geotecnia	3208398712
7	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Asesor en Redes Eléctricas	3212887446
8	OMAR JOHANYARCHILA MENDOZA	Asesor Hidro Sanitario	3162696342
9	HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Asesor Aire Acondicionado	3138847806
10	CARLOS ANDRES CARREÑO	Asesor en Bienes Muebles	3133696993
11	CLAUDIA DELGADO AGUACÍA	Asesor en arqueología	3165297697
12	ALEJANDRO SOSA PISCO	Coordinador BIM	3057364575
13	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Asesor Ambiental	3103897344
14	DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Profesional SST	3212887446
15	DORA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Trabajador Social Obra	3133915006

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 Cuadro y estado de garantías, cuantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe, a continuación, se relacionan las pólizas actualizadas con el acta de inicio del contrato:

Tabla 5 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de obra

Pólizas Contrato de Obra de obra pública N° 4345 – 2024						
Compañía	**Riesgo**	**Póliza N.º**	**Anexo N.º**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	NB-100364500	2	$ 3.746.368.116,4	6/02/2025	7/01/2027
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NB-100364500	2	$ 8.697.272.056,0	6/02/2025	7/01/2027
Seguros Mundial	Prestaciones sociales	NB-100364500	2	$ 936.592.029,0	6/02/2025	6/09/2029
Seguros Mundial	Calidad de los elementos	NB-100364500	2	$ 936.592.029,0	6/09/2026	6/09/2028
Seguros Mundial	Estabilidad de la obra	NB-100364500	2	$ 3.746.368.116,4	6/09/2026	6/09/2031
Seguros Mundial	Responsabilidad Civil	NB-100094075	2	$ 936.592.029,1	6/02/2025	6/09/2026

Contrato de Interventoría

Para el periodo del presente informe, a continuación, se relacionan las pólizas actualizadas con el acta de inicio del contrato:

Tabla 6 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de interventoría

Pólizas Contrato de Interventoría N° 4379 – 2024						
Compañía	**Riesgo**	**Póliza N.º**	**Anexo N.º**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	7/01/2027
Seguros del Estado S.A.	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	6/09/2029
Seguros del Estado S.A.	Calidad Del Servicio	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	6/09/2031

2.2 Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros).

A continuación, se presentan los cuadros de control legal de los contratos tanto de obra, como se interventoría actualizados a la fecha con los trámites legales que se han realizado.

Tabla 7 Control legal Contrato de obra

Tipo de documento	N.º Consecutivo para actas	Fecha de suscripción	Objeto
CONTRATO DE OBRA No 4345 - 2024	1	24/12/2024	Ejecución de las intervenciones integrales del edificio Cundifarma del hospital san juan de dios e instituto materno infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
Acta de inicio	2	06-02-2025	Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Plan de inversión del anticipo.	3	04-03-2025	Aprobado por la interventoría.

Tabla 8 Control legal Contrato de interventoría

Tipo de documento	N.º Consecutivo para actas	Fecha de suscripción	Objeto
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4379 – 2024.	1	30-12-2024	Realizar interventoría integral a las obras de intervención integral del edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional – grupo 4 edificio Cundifarma.
Acta de inicio	2	06-02-2025	Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales conforme al Contrato de obra pública N° 4345 – 2024, establecidas en el capítulo III Cláusula 14 titulada "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA "; de igual forma se presenta la información del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. 4379-2024 del Grupo 4, establecidas en la CLÁUSULA 8. "OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR".

Tabla 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Según minuta del contrato de obra pública N° 4345 – 2024.

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
a	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumplido en este periodo
b	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En proceso de desarrollo
c	Suscribir las diversas actas previstas en el Contrato y sus Anexos, conjuntamente con la Entidad y/o con el Interventor, de acuerdo con lo previsto para cada una de éstas.	Cumplido en este periodo
d	Atender oportunamente los requerimientos del Interventor.	Cumplido en este periodo
e	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el Interventor y la Entidad, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplido en este periodo
f	Dar respuesta a las solicitudes que le formule el Ente Gestor y el Propietario del Predio a través de la Interventoría o de la Entidad, considerando que ambos tienen derecho a mantenerse informados respecto de las condiciones de ejecución del presente Contrato.	Cumplido en este periodo
g	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el Contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumplido en este periodo
h	Invertir el Anticipo de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en este Contrato.	En proceso de desarrollo en este periodo
i	Garantizar la calidad de las Intervenciones, los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, así como con la Ley Aplicable.	
j	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal y la Ley Aplicable.	Cumplido en este periodo
k	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplido en este periodo
l	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.	Cumplido en este periodo
m	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del Contrato.	Cumplido en este periodo
n	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En proceso de desarrollo
o	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumplido en este periodo
p	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	Cumplido en este periodo
Q	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato e informar a la Entidad de manera inmediata de cualquier situación que altere la accesibilidad al Área del Proyecto o al Predio.	Cumplido en este periodo
r	Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumplido en este periodo
s	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud,	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	
t	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	En proceso de desarrollo
u	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumplido en este periodo
v	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No aplica en este periodo
w	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes.	No aplica en este periodo
x	El Contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Cumplido en este periodo
y	Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del Contrato.	En proceso de desarrollo
z	Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por	En proceso de desarrollo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del Contrato.	
aa	Mantener vigentes las garantías de que trata la CLÁUSULA 39 de este Contrato.	Cumplido en este periodo
bb	Atender las reuniones de coordinación con otros contratistas que convoque la Entidad o el Interventor y procurar por la efectiva coordinación con otros contratistas que ejecutan obras en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, atendiendo para ello las instrucciones que de la Entidad directamente o a través de un tercero.	Cumplido en este periodo
cc	Cumplir con todas las obligaciones derivadas de las Licencias y Permisos. Así mismo, preparar todos los estudios que le solicite cualquier Autoridad Pública durante la ejecución de las Intervenciones, así como asumir todos los costos y tiempos requeridos para la realización de tales estudios.	En proceso de desarrollo
dd	Evitar la revocatoria, por causas imputables al Contratista, de cualquiera de las Licencias y Permisos requeridos para la ejecución del Contrato.	No aplica en este periodo
ee	Gestionar por su cuenta y riesgo todos los estudios, diseños, pruebas, ensayos, verificaciones y mediciones, pedidos, contrataciones, trámites, Licencias y Permisos requeridos para la ejecución del objeto del Contrato, en los términos exigidos en este Contrato y sus Anexos.	Cumplido en este periodo
ff	Invertir el Anticipo de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en este Contrato.	En proceso de desarrollo
gg	Durante la vigencia del Contrato, mantener un representante, quien será el Director del Proyecto, facultado para representar al Contratista en todos los aspectos atinentes a la ejecución del Contrato –el cual deberá conocer íntegramente– quien deberá actuar como interlocutor con la Entidad, el Interventor, el ente Propietario, el Ente Gestor y demás autoridades competentes y con otros terceros, para todos los efectos y, por consiguiente, estar disponible durante todo el tiempo de duración del Contrato. Dicho representante podrá tener suplentes para sus ausencias temporales o absolutas, pero en los casos en	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	que se presenten estas ausencias, deberá avisarse inmediatamente a la Entidad y al Interventor.	
hh	Planear, organizar y realizar los trabajos y actividades de cada Etapa del Contrato de tal forma que los procedimientos y registros utilizados cumplan con las disposiciones ambientales aplicables. Cualquier contravención a dichas disposiciones será responsabilidad del Contratista. El Interventor podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos por esta causa, sin que ello implique ampliación de los plazos contractuales ni genere compensación alguna a favor del Contratista.	Cumplido en este periodo
ii	Utilizar bienes o elementos de soporte lógico o software con su correspondiente licencia en los equipos dispuestos por el Contratista para la ejecución del Contrato.	Cumplido en este periodo
jj	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el Contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el Contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.	En proceso de desarrollo

Tabla 10 - OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR – Según minuta del contrato de interventoría N° 4379 – 2024.

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
OBLIGACIONES GENERALES		
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos, en la forma y el tiempo pactados.	Cumplido en este periodo
2	Estar en comunicación con el supervisor del contrato.	Cumplido en este periodo
3	Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplido en este periodo
4	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumplido en este periodo
5	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Cumplido en este periodo
6	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
7	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Cumplido en este periodo
8	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Cumplido en este periodo
9	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.	Cumplido en este periodo
10	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
11	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
12	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumplido en este periodo
13	Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos.	Cumplido en este periodo
14	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [5] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Cumplido en este periodo
15	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Cumplido en este periodo
16	Incorporar como mínimo el [La Entidad incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato	Cumplido en este periodo
17	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumplido en este periodo
18	Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios del MINISTERIO, así como a las personas externas.	Cumplido en este periodo
19	En caso de que aplique, portar el carné de INTERVENTOR en un lugar visible mientras se encuentre en las instalaciones o sedes del MINISTERIO y al finalizar el presente contrato, deberá devolverlo al supervisor.	Cumplido en este periodo
20	Responder civil y penalmente (según aplique) tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 53 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el art. 2 de la Ley 1882 de 2018.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
21	Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la ley 797 de 2003 y el decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003, la ley 1562 de 2012, Resolución 1409 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, el contratista o sus empleados o personal que se contrate para desarrollar la labor deben cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud b. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para realizar la actividad contratada. c. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurrido durante el plazo de ejecución del contrato, para que el Ministerio ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. d. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. e. Asistir a las jornadas de socialización de información relacionada con el SSTF f. cumplir las normas establecidas por el Ministerio de cultura en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante el tiempo que dure el objeto contractual	Cumplido en este periodo
22	Asistir a reuniones, inducciones y entrenamientos que realice el MINISTERIO a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Cumplido en este periodo
23	Conocer y dar aplicación al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del MINISTERIO, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas.	Cumplido en este periodo
24	Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del MINISTERIO y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.	Cumplido en este periodo
25	Al finalizar el contrato, entregar al supervisor, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	No aplica en este periodo
26	Archivo General de la Nación. Conocer y dar plena aplicación a la POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN publicada en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Institucional del MINISTERIO.	Cumplido en este periodo
27	Conocer y dar cumplimiento a las POLÍTICAS ESPECIFICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN y a los procedimientos, guías y lineamientos derivados de ella, así como a la política de tratamiento de datos personales y al MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL – LEY HABEAS DATA publicada en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Institucional del MINISTERIO.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
28	En cualquier momento, ante solicitud escrita del supervisor o debido a la finalización del presente contrato, el INTERVENTOR devolverá toda o parte de la Información según lo requiera el supervisor, así como las copias que se encuentren en su poder cualquiera sea su formato. A requerimiento del supervisor el INTERVENTOR deberá destruir la información y proporcionar prueba de su destrucción al supervisor.	Cumplido en este periodo
29	Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información.	Cumplido en este periodo
30	En caso de requerir para la adecuada ejecución del contrato, la recolección por parte del MINISTERIO, de datos biométricos en control de acceso a área restringida, el INTERVENTOR titular de la información manifiesta que conoce, acepta y autoriza de manera libre y espontánea el tratamiento de la información relativa a sus datos biométricos, los cuales son necesarios para el cumplimiento de la finalidad anteriormente descrita.	Cumplido en este periodo
31	Conocer y dar cumplimiento a las condiciones técnicas del proceso establecidas en el anexo técnico de obra.	Cumplido en este periodo
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
Obligaciones administrativas		
Orden	**Obligaciones**	**Estado de cumplimiento**
1	Realizar actividades relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría administrativa.	Cumplido en este periodo
2	Apoyar el logro de los objetivos contractuales.	Cumplido en este periodo
3	Verificar el cumplimiento de las metas contractuales en las condiciones de tiempo, cantidades, calidad, y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	Cumplido en este periodo
4	Velar porque las relaciones entre el Ministerio y el Contratista de obra, las autoridades de control y vigilancia y la ciudadanía en general, sean llevadas de tal forma que se logre un entendimiento permanente entre las partes.	Cumplido en este periodo
5	Llevar el control del archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Cumplido en este periodo
6	Proponer las medidas necesarias tendientes a solucionar las eventuales controversias que se generen entre el Contratista y el Ministerio, de	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	
7	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos determinados en la Matriz, en coordinación con el área responsable de cada riesgo, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo.	Cumplido en este periodo
8	Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo.	Cumplido en este periodo
9	Tener conocimiento completo, detallado e informado del proyecto, vigilando la ejecución del contrato objeto de su Interventoría, con el fin de cumplir lo dispuesto en el anexo técnico y demás especificaciones previstas para el mismo.	Cumplido en este periodo
10	Mantenerse informado sobre el estado técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero del contrato objeto de su Interventoría, y emitir la información en el momento que sea requerida por la Supervisión.	Cumplido en este periodo
11	Elaborar las actas que se definen en el presente anexo técnico: Garantizar el conocimiento del acta, la gestión de aprobación y firma de los involucrados de manera oportuna, para establecer la debida atención de los compromisos que se pacten en dichos soportes con lo cual se logre agilidad para el desarrollo del proyecto.	Cumplido en este periodo
12	Conceptuar sobre la necesidad de trabajos complementarios no previstos y los correspondientes capítulos del presupuesto propuestos por el Contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	Cumplido en este periodo
13	Conceptuar y someter a aprobación del Supervisor las modificaciones a las especificaciones previstas, trabajos adicionales etc, previamente analizadas por la Interventoría. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica, económica, jurídica, cantidades y presupuesto estimado, según corresponda.	Cumplido en este periodo
14	Solicitar al Ministerio la colaboración o asesoría de profesionales especializados cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requiera.	Cumplido en este periodo
15	Organizar el archivo propio de la Interventoría especialmente en lo relativo a las actas, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. Esta información debe ser remitida al Ministerio de Cultura en los informes de Interventoría, en medio magnético por los medios oficiales de	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	radicación digital y por medio del segmento en nube de datos que será creado por el Contratista.	
16	En caso de requerir un espacio de trabajo permanente al interior del inmueble para realizar la Interventoría sobre los estudios objeto del contrato, el Interventor deberá informar de la necesidad al Ministerio de Cultura, para que el supervisor realice las gestiones necesarias ante el ente gestor para entregar un espacio que deberá ser adecuado por la Interventoría y así, poder suplir este requerimiento acorde con sus necesidades.	Cumplido en este periodo
17	El interventor será responsable de la seguridad de los equipos e implementos que maneje en el desarrollo de las actividades contractuales. El Ministerio, el ente gestor, y el propietario del inmueble no se harán responsables por la pérdida de algún elemento. Entregar los informes definidos en el Anexo Técnico y demás que sean requeridos por la supervisión, en los plazos y calidades establecidos.	Cumplido en este periodo
18	Entregar los informes definidos en el Anexo Técnico y demás que sean requeridos por la supervisión, en los plazos y calidades establecidos.	Cumplido en este periodo
19	Realizar seguimiento e Interventoría permanentemente al contrato de obra y realizar cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de los trabajos con el Contratista y el Supervisor del contrato. De dichas visitas y reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en éstas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría, hasta finalizar el contrato, momento en que las entregará al Ministerio de Cultura junto con la liquidación del contrato. Esta información debe ser remitida al Ministerio de Cultura, por escrito y en medio magnético.	Cumplido en este periodo
20	Verificar que se corrijan las anomalías anotadas en el acta de entrega de los productos, antes de aprobar el pago de los saldos pendientes a favor del Contratista.	Cumplido en este periodo
21	Entregar la información, documentación, archivos, resultante de la ejecución de los productos objeto del contrato, en cumplimiento a las disposiciones solicitadas en el Anexo Técnico del proceso.	Cumplido en este periodo
22	Garantizar que el Contratista, remita solicitud al Ministerio, de los requerimientos necesarios para realizar las gestiones de trámites de permisos, aprobaciones, autorizaciones y licencias, que deben ser emitidas por el propietario. Se debe considerar que existen unos tiempos de gestión al interior de las entidades, que deberán estar previstos dentro de los cronogramas de trabajo	Cumplido en este periodo
23	Enviar al Supervisor la relación mensual del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, del total de profesionales requeridos para la ejecución del presente contrato.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
24	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y la normativa relacionada, del total de profesionales que participen en la ejecución de contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
25	Adelantar oportunamente las gestiones y documentación que se requieran para la liquidación del contrato de obra.	Cumplido en este periodo
Obligaciones técnicas		
1	Revisar, gestionar y aprobar el Plan de trabajo, cronograma, programación de pagos y las hojas de vida del personal del Contratista, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la entrega por parte del Contratista.	Cumplido en este periodo
2	Revisar, gestionar y aprobar el BEP (Documento en el que se definen las bases, reglas y normas internas de un proyecto que se va a desarrollar con BIM, para que todos los implicados hagan un trabajo coordinado y coherente.), en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la entrega por parte del Contratista, quien no deberá sobrepasar el plazo definido en su contrato.	Cumplido en este periodo
3	A los cinco (5) días hábiles de la firma del Acta de inicio se deberá entregar a la Supervisión para aprobación, los documentos de inicio: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los miembros del Personal Clave Evaluable, plan de trabajo que está compuesto por el plan de control y seguimiento acorde a las obligaciones contractuales del Contratista de conocimiento durante el proceso de licitación, control presupuestal del contrato de Contratista para garantizar su ejecución en los términos definidos, supervisión de entregables para emitir aceptaciones en coherencia con los alcances contractuales, organigrama para el cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, plan de calidad de acuerdo con la NTC ISO – 10005 y al Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Cultura, planteamiento del cronograma propio de la Interventoría para garantizar las obligaciones contractuales del Contratista incluyendo los trámites a que haya lugar, control y seguimiento para la implementación BIM en el proyecto.	Cumplido en este periodo
4	La Interventoría deberá realizar el seguimiento a la programación realizada por el Contratista de Obra de todos los trámites requeridos y verificar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo dentro del plazo contractual y cumplir con los plazos máximos establecidos y la entrega de los productos a las entidades otorgantes de permisos y licencias.	Cumplido en este periodo
5	Verificar el cumplimiento de la normatividad y requerimientos vigentes.	Cumplido en este periodo
6	Emitir oportunamente los conceptos e informes que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato, especialmente aquellos relacionados con	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el Contratista y los solicitados por el Ministerio de Cultura.	
7	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
8	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los productos, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	Cumplido en este periodo
9	Contratar el personal idóneo para la ejecución del contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los términos de referencia.	Cumplido en este periodo
10	El interventor con su equipo técnico deberá revisar todos los productos definidos en el alcance, y hacer seguimiento semanal de avance teniendo en cuenta la calidad de los productos y los tiempos establecidos. En caso de presentar imprevistos o demoras en los productos se debe informar de inmediato al Supervisor del contrato para tomar las acciones pertinentes y mantener los plazos establecidos para cada uno de los productos.	Cumplido en este periodo
11	Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados, para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costo.	Cumplido en este periodo
12	El Interventor aprobará los productos y las actividades realizadas en cada una de las etapas del contrato, esto conforme al Anexo Técnico general y a los Anexos técnicos específicos del Contratista. Emitir la respectiva acta de aprobación de cada producto en el orden definido en el cronograma de pagos del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
13	Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo ofrecido por el Contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio de aquel que no cumpla con lo ofrecido en la propuesta del Contratista o el que con fundamento técnico fuere necesario. Por ello, deberá implementar las herramientas necesarias con las cuales evidencie el cumplimiento de las dedicaciones del equipo del Contratista durante la ejecución del contrato, soportes que deberán ser anexos al informe mensual y semanal.	Cumplido en este periodo
14	Verificar que durante la ejecución del contrato se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos, a su vez, informar al Supervisor. El Interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado a los trabajos, presentado en la propuesta y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el MINISTERIO, con un tiempo mínimo de cinco (5) días.	
15	Verificar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones requeridas en el respectivo contrato.	Cumplido en este periodo
16	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el Contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	No aplica en este periodo
17	Velar porque durante la ejecución de los trabajos no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar al MINISTERIO y al Contratista para que se tomen las medidas necesarias con el fin de evitar el riesgo de futuras reclamaciones de cualquier tipo ante el MINISTERIO.	Cumplido en este periodo
18	Verificar, Revisar y Aprobar los productos relativos a la etapa de pre construcción solicitados en los pliegos de condiciones, términos de referencia, anexo técnico, y de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura, dentro de los que se contemplan, entre otros, los siguientes: apropiación de diseños y estudios de detalle y distribución espacial.	En proceso de desarrollo de ejecución en este periodo
19	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y requerido.	Cumplido en este periodo
20	Elaborar los informes específicos y técnicos que le solicite el MINISTERIO por intermedio del Supervisor del contrato.	Cumplido en este periodo
21	Participar activamente en los comités a través de personal calificado de tal manera que las alternativas constructivas, especificaciones y demás aspectos previos aprobados respondan plenamente a los objetivos buscados por el MINISTERIO y elaborar y suscribir las actas que allí se generen.	Cumplido en este periodo
22	Asistir a todas las reuniones que se programen por parte de la Dirección de Patrimonio y Memoria, Supervisión o por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de recuperación del Hospital San Juan de Dios.	Cumplido en este periodo
23	Atender, analizar y conceptuar, las observaciones que se puedan generar durante el desarrollo de su contrato, por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de recuperación del Hospital San Juan de Dios, así como por parte del Propietario y/o Ente Gestor.	Cumplido en este periodo
24	Cumplir con los protocolos de bioseguridad al momento de realizar el trabajo de campo o en la asistencia a las reuniones solicitadas.	Cumplido en este periodo
25	Garantizar el cumplimiento oportuno acorde a los tiempos del contrato de obra y de Interventoría, para que el Contratista realice los trámites de	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	autorización de los proyectos a través del Sistema de Información de Patrimonio – SIPA, cuando aplique.	
26	Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista de obra relacionadas con los trámites de expedición de la licencia de construcción, cuando aplique.	Cumplido en este periodo
27	Garantizar el cumplimiento oportuno acorde a los tiempos del contrato de la obra y de Interventoría, para que el Contratista realice los trámites para definir las disponibilidades de servicios, así como la aprobación de los diseños por las entidades prestadoras de servicio.	Cumplido en este periodo
28	Los profesionales especialistas, deberán garantizar como mínimo la asistencia a las reuniones semanales, y las demás que sean convocadas por el Contratista y/o Supervisión del contrato, en coherencia con las dedicaciones y necesidades del proyecto.	Cumplido en este periodo
29	Garantizar el desarrollo de la Revisión Estructural Independiente de los proyectos, de manera continua y paralela al desarrollo de los diseños, con el fin de entregar los requerimientos normativos plasmados en la NSR-10 y sus decretos modificatorios, en el momento que sea requerido para cumplir con los procesos ante curaduría sin afectar el trámite de licenciamiento.	Cumplido en este periodo
30	Recibir los productos mediante la elaboración de actas de aprobación de productos, así como el acta de terminación final en el momento de su culminación a entera satisfacción y exigir al Contratista el informe final y entrega de los productos en las calidades, y formas estipuladas en el anexo técnico.	Cumplido en este periodo
31	El profesional que desempeñe el cargo de director de Interventoría, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deben asistir a todos los comités y las reuniones que el Ministerio convoque.	Cumplido en este periodo
32	Reportar los porcentajes de avances del contrato de obra, cada vez que le sea requerido por la Supervisión.	Cumplido en este periodo
33	Dar cumplimiento con los lineamientos que se establecen en los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos.	Cumplido en este periodo
34	Atender las reuniones de coordinación con otros interventores y contratistas que convoque la Entidad y procurar por la efectiva coordinación con otros interventores y contratistas que ejecutan obras en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, atendiendo para ello las instrucciones que de la Entidad directamente o a través de un tercero.	Cumplido en este periodo
Obligaciones Financieras		

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
1	Revisar, verificar los documentos completos que allegue el Contratista de obra para la gestión de los pagos definidos en el contrato y aceptar o rechazar oportunamente los mismos, por medio escrito.	No aplica en este periodo
2	Revisar las inversiones efectuadas por el Contratista con los fondos suministrados para la ejecución de los trabajos y verificar que se destinen exclusivamente al objeto del contrato de manera eficiente y económica.	No aplica en este periodo
3	Garantizar cinco (5) días como tiempo máximo, para revisar y emitir concepto por escrito, de las observaciones que haya lugar, sobre los avances, productos, oficios, requerimientos y solicitudes que entregue el Contratista.	Cumplido en este periodo
4	La Interventoría deberá coordinar con el Contratista y establecer acorde al numeral anterior, los tiempos y procesos para aprobar los requerimientos de pago, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos en el plan de pagos del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
5	Garantizar cinco (5) días como tiempo máximo para atender los requerimientos que realice la supervisión relacionados con los aspectos financieros.	Cumplido en este periodo
6	Avalar y dar trámite a las facturas presentadas por el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, e internos del Ministerio, para el pago de las mismas conforme los requisitos establecidos para tal fin.	No aplica en este periodo
7	La interventoría tendrá CINCO (5) días hábiles a partir de la radicación completa por parte del Contratista, para revisar y conceptuar sobre los documentos que hacen parte de los pagos, en caso de ser requerido contará con DOS (2) días hábiles para verificar las subsanaciones que emita el Contratista y remitir debidamente aprobado al Ministerio de Cultura, para verificación y trámite respectivo.	Cumplido en este periodo
8	Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y de orden local que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	No aplica en este periodo
9	Mantener control detallado de los pagos realizados al Contratista, a través de un listado o cuadro de control y verificar que se cancelen los pagos en las fechas y condiciones acordadas.	No aplica en este periodo
10	Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
11	Controlar la ejecución financiera haciendo el seguimiento respectivo, antes del cierre de la vigencia y de la finalización del contrato, e informar al supervisor del Ministerio con el fin de adelantar los trámites presupuestales a que haya lugar.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
12	Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.	Cumplido en este periodo
13	Revisar y autorizar el Plan de inversión del anticipo del contratista.	Cumplido en este periodo
14	Autorizar según el plan de manejo e inversión aprobado los desembolsos del anticipo.	Cumplido en este periodo
15	Autorizar las modificaciones al plan de manejo e inversión del anticipo.	Cumplido en este periodo
16	Hacer seguimiento al anticipo desembolsado y amortizado.	Cumplido en este periodo
17	Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi- 01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	En proceso
Obligaciones Contables		
1	Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 y verificar que el Contratista cumpla con este registro también.	En proceso.
2	Hacer seguimiento al buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Cumplido en este periodo
3	Verificar que el Contratista, dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias.	Cumplido en este periodo
Obligaciones Jurídicas		
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, establecidas en el contrato suscrito con el Ministerio.	En continuo seguimiento
2	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas	En continuo seguimiento
3	Garantizar que la ejecución se cumpla dentro de los términos contemplados en el cronograma de actividades, de tal manera que se concluya dentro del plazo pactado para lo descrito podrá modificar el programa de trabajo cuando por razones de orden técnico o la naturaleza de los trabajos así lo exijan. En caso que el Contratista se retrase en su programa de trabajo, deberá exigir al mismo que tome las medidas necesarias para acelerar el	

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	ritmo de los trabajos, sin que esto represente costo adicional alguno para la entidad contratante. En consecuencia, si se llegase a presentar lo anterior deberá solicitar oportunamente al MINISTERIO las sanciones contractuales por incumplimientos parciales o totales en que incurra el Contratista y de igual forma informará al Supervisor.	En continuo seguimiento
4	Contar con las licencias legales de los softwares requeridos para el desarrollo de los productos, en cumplimiento a las disposiciones normativas.	En continuo seguimiento
5	Exigir el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios en lo que concierna a los trabajos contratados, así como la constitución de las garantías estipuladas con el Contratista.	En continuo seguimiento
6	Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos, la vigencia y suficiencia de las garantías del contrato vigilado incluidas las modificaciones que se realicen a las mismas.	En continuo seguimiento
7	Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del MINISTERIO, con quince días (15) hábiles de anticipación, la solicitud de prórroga o vencimiento del contrato en caso de requerirse. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del MINISTERIO la determinación final.	En continuo seguimiento
8	En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato del Contratista, por incumplimiento en la ejecución del mismo dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual del contrato en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de sus obligaciones hasta la terminación y cumplimiento del objeto contractual del Contratista, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por éste concepto. Por lo tanto, la prórroga del contrato de Interventoría será en tiempo y sin adición de recursos.	En continuo seguimiento
9	Constituir a favor del MINISTERIO las garantías estipuladas en el Pliego de Condiciones, garantizando mantenerlas actualizadas acorde a los diferentes hitos del contrato.	En continuo seguimiento
10	Cumplir con todas las Leyes laborales vigentes mes a mes y a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	En continuo seguimiento
11	Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	En continuo seguimiento
12	Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato, incluyendo la ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato	En continuo seguimiento

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	de interventoría y verificar que se actualicen las pólizas respectivas del contrato de obra.	
13	Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el Contratista hasta la liquidación del contrato, requiriendo al Contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.	En continuo seguimiento
14	Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	En continuo seguimiento
15	Exigir y verificar que el Contratista modifique o actualice las vigencias de las garantías conforme a lo pactado en el contrato del Contratista.	En continuo seguimiento
16	Mantener informada a la Entidad contratante de los hechos y circunstancias que puedan constituir posibles actos de corrupción en los contratos del Contratista e Interventoría tipificados como conductas punibles, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato del Contratista o Interventoría.	En continuo seguimiento
17	Cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo adicionen, sustituyan o modifiquen.	En continuo seguimiento
18	Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el Contratista, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato.	En continuo seguimiento
19	Requerir por escrito al Contratista por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	En continuo seguimiento
20	Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	En continuo seguimiento
21	Enviar, ante hechos de posible incumplimiento contractual un informe a la Supervisión que contenga como mínimo:	En continuo seguimiento

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	a. Manifestación clara y expresa de los hechos constitutivos del posible incumplimiento. b. La identificación de las obligaciones presuntamente incumplidas. c. La evaluación del impacto o posible perjuicio para la Entidad. d. La tasación del perjuicio. e. La recomendación al respecto de la aplicación de sanciones, multas y/o declaratoria de caducidad, conforme a la normatividad vigente. f. Los anexos que soporten probatoriamente el posible incumplimiento contractual.	
22	Participar activamente en las audiencias de los procesos sancionatorios en contra del Contratista, si hay lugar a ello.	En continuo seguimiento
23	Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de los estudios objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar. Nota: Cabe recordar que los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato forman parte esencial de la contratación, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contienen la voluntad de la entidad.	En continuo seguimiento

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.

Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe y teniendo en cuenta que se está ejecutando la etapa de pre-construcción, el Contratista se encuentra en revisión del presupuesto oficial, y en consecuencia del PAC.

Contrato de interventoría

A continuación, se presenta el plan de pagos del contrato de interventoría hasta el mes de diciembre de 2025 proyectado de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 7. Forma de pago.

Tabla 11 - Plan Anual de Caja (PAC) de interventoría

ETAPA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
VALOR CONTRATO	$ 2.145.266.501	$ 407.600.635	$ 2.552.867.136
VALOR TOTAL			**$ 2.552.867.136**

FORMA DE PAGO						
FORMA DE PAGO	Pago fijo mensual, previa aprobación informe mensual	$ 2.552.867.136		$ 1.659.363.638	100,00%	65,00%
	Pagos mensuales contra avance regsitrado de obra			$ 765.860.141		30,00%
	Terminación, recibo a satisfacción y pago final de los trabajos del contrato de obra, la legalización y entrega de toda la documentación procedente, revisada, recibida a satisfacción y avalada por la Supervisión por parte de la Entidad y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, para dar paso a la liquidación del respectivo contrato.			$ 127.643.357		5,00%
SUBTOTAL CONTRATO		**$ 2.552.867.136**		**$ 2.552.867.136**		**100,00%**
TOTAL PROGRAMADO		**$**		**2.552.867.136**	**100%**	

Mes	Valor fijo	Valor variable		Total
feb-25	$ -	$ -		$ -
mar-25	$ -	$ -		$ -
abr-25	$ -	$ -		$ -
may-25	$ -	$ -		$ -
jun-25	$ -	$ -		$ -
jul-25	$ 262.004.784,00	$ -		$ 262.004.784,00
ago-25	$ 262.004.784,00	$ -		$ 262.004.784,00
sep-25	$ 87.334.928,00	$ 56.597.064,00	* COMPONENTE 1 - 1,56% * COMPONENTE 2 - 5,83% TOTAL COBRADO = 7,39%	$ 143.931.992,00
oct-25	$ 87.334.928,00	$ 40.284.243,00	* COMPONENTE 3 - 5,26%	$ 127.619.171,00
nov-25	$ 87.334.928,00	$ 40.000.000,00		$ 127.334.928,00
dic-25	$ 87.334.928,00	$ 40.000.000,00		$ 127.334.928,00

2.5 Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.

Se efectúa el seguimiento al presupuesto asignado para la etapa de pre-construcción, registrándose un avance del 0,63% en la ejecución presupuestal frente al 0,87% previamente programado para el componente No.1 correspondiente a pre-construcción.

Tabla 12 -. Control presupuestal ejecutado vs programado

INFORME PRESUPUESTAL	Cotratado	Valor Flujo caja	% Programado CD	Valor Programado	Valor Ejecutado
Valor Presupuestal	$ 18.731.840.582,00				
Valor Costo directo	$ 12.518.563.592,00			$ 109.786.010,87	$ 78.918.645,50
	COMPONENTE 1 PRECONSTRUCCIÓN	$ 195.428.188,00	60%	$ 109.786.010,87	$ 78.918.645,50
Valor Ejecutado $ 78.918.645,50	REVISIÓN, APROPIACIÓN, DIAGNOSTICO Y AJUSTES (SI APLICA) DE DISEÑOS	$ 138.774.821,00	59%	$ 81.877.144,39	$ 69.387.410,50
Valor Programado $109.786.010,87	ESTUDIOS DE DETALLE DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL	$ 47.122.132,00	39%	$ 18.377.631,48	$ -
	VERIFICACIÓN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE	$ 9.531.235,00	100%	$ 9.531.235,00	$ 9.531.235,00

Durante el periodo evaluado, el desempeño del contratista se encuentra directamente relacionado con el avance en las actividades de revisión, apropiación técnica y articulación de diseños.

A continuación, se detallan las acciones principales desarrolladas:

- Se llevó a cabo la revisión y apropiación de la distribución espacial del Plan Médico Arquitectónico (PMA) por parte del contratista. No obstante, se encuentra pendiente la respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, particularmente sobre la disposición espacial de los baños en áreas de filtro, las cuales fueron notificadas mediante el respectivo oficio.
- Se realizó la apropiación de los componentes correspondientes a estructura, cimentación, geotecnia, bienes muebles y arqueología. A la fecha, se encuentra pendiente por parte del contratista la entrega de productos complementarios, tales como el presupuesto detallado, especificaciones técnicas y planos de detalle.
- En atención a los tiempos proyectados para la fase de apropiación, mediante oficio se solicitó al contratista la formulación de un plan de acción que permita la recuperación de los tiempos estimados, con el fin de mitigar posibles afectaciones al cronograma general del proyecto.
- El día 18 de marzo de 2025, la interventoría emitió respuesta aclaratoria a las observaciones realizadas por el contratista en relación con el PMA, particularmente sobre el trazado y disposición de las redes de gases medicinales. Adicionalmente, se llevó a cabo una mesa de trabajo para revisar y resolver las consultas técnicas pertinentes.
- A la fecha, el contratista no ha reportado variaciones presupuestales asociadas a procesos de modificación, adaptación o complementación derivados de la apropiación de diseños. Por tanto, no se evidencia afectación financiera al presupuesto aprobado

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.

No aplica, teniendo en cuenta que para el periodo del presente informe no se han tramitado actas de pago parcial de obra.

Tabla 13 - Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el contratista de obra.

Control Financiero - Facturación realizada					
No. Corte de obra		**No. Fatura**	**Valor Facturado incluido AIU**	**Valor amortizado**	**Saldo por facturar incluido AIU**
					$ 17.394.544.111,08
Corte No. 1	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 2	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 3	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 4	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 5	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 6	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 7	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 8	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 9	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 10	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 11	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Corte No. 12	Fecha:				$ 17.394.544.111,08
Total			**$ -**	**$ -**	**$ 17.394.544.111,08**

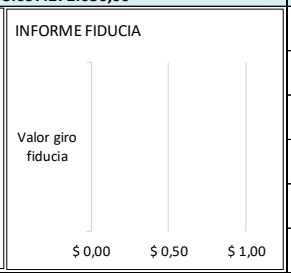
2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).

Durante el periodo en análisis se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se gestionó la apertura de la fiducia, quedando pendiente de la aprobación y firma de la minuta por parte del Ministerio de las culturas y así proceder con el desembolso correspondiente.
- Se solicitó por parte de la Fiducia, actualización de documentación jurídica del contratista de obra y a la fecha se encuentra en revisión la minuta del contrato para posterior firma.

En el **anexo 1** se presenta copia de la minuta de la fiducia.

Tabla 14 - Control saldos anticipo vs. amortizado.

INFORME ANTICIPO		No. Corte	Valor Amortizado	% Amortizado	Valor giro fiducia	% Girado
Valor Anticipo $8.697.272.056,00			$ 0,00	0%	$ 0,00	0%
		1	PENDIENTE DESEMBOLSO			
		2				
		3				
		4				
		5				
		6				

2.8 Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.

No aplica para el presente periodo, debido a que el trámite del anticipo está en curso y por ende no se han desembolsado los recursos en la cuenta de la fiducia creada para tal fin.

2.9 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.

Durante el presente periodo no se registraron cambios ni variaciones en los saldos del proyecto, en la medida en que las actividades se han concentrado en el proceso de apropiación de los diseños. Este proceso ha requerido la ejecución de ajustes y complementaciones técnicas a los diseños entregados inicialmente.

En consecuencia, la conformación definitiva de las cantidades contractuales se encuentra en curso, toda vez que se han identificado ítems que no serán objeto de ejecución, situación que impactará la estructuración final del componente correspondiente.

Tabla 15 - Presupuesto Contractual

ítem	Descripción		Valor contrato inicial	Adición o Mayor valor	Valor Actual	Valor Ejecutado (Actas anteriores)	Pendiente por Ejecutar
	FASE PRECONSTRUCCIÓN		$ 195.428.188,00	$ 0,00	$ 195.428.188,00	$ 0,00	$ 195.428.188,00
	COMPONENTE 1 PRECONSTRUCCIÓN		$ 195.428.188,00	$ 0,00	$ 195.428.188,00	$ 0,00	$ 195.428.188,00

ítem	Descripción		Valor contrato inicial	Adición o Mayor valor	Valor Actual	Valor Ejecutado (Actas anteriores)	Pendiente por Ejecutar
	FASE CONSTRUCCIÓN		$ 12.323.135.404,00	$ 0,00	$ 12.323.135.404,00	$ 0,00	$ 12.323.135.404,00
	COMPONENTE 2 - CONSTRUCCIÓN		$ 729.414.004,00	$ 0,00	$ 729.414.004,00	$ 0,00	$ 729.414.004,00
	COMPONENTE 3 _ DESMONTES Y DEMOLICIONES		$ 659.035.411,00	$ 0,00	$ 659.035.411,00	$ 0,00	$ 659.035.411,00
	COMPONENTE 4_ EXCAVACIONES Y LLENOS		$ 402.011.796,00	$ 0,00	$ 402.011.796,00	$ 0,00	$ 402.011.796,00
	COMPONENTE 5 _ ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO		$ 2.266.061.037,00	$ 0,00	$ 2.266.061.037,00	$ 0,00	$ 2.266.061.037,00
	COMPONENTE 6_ ESTRUCTURA METÁLICA		$ 174.869.493,00	$ 0,00	$ 174.869.493,00	$ 0,00	$ 174.869.493,00
	COMPONENTE 7_ RESTAURACIÓN DE CUBIERTA, CUBIERTA NUEVA Y ESTRUCTURA EN MADERA		$ 195.511.141,00	$ 0,00	$ 195.511.141,00	$ 0,00	$ 195.511.141,00
	COMPONENTE 8_ RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)		$ 342.205.585,00	$ 0,00	$ 342.205.585,00	$ 0,00	$ 342.205.585,00
	COMPONENTE 9_ RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS		$ 584.436.819,00	$ 0,00	$ 584.436.819,00	$ 0,00	$ 584.436.819,00

ítem	Descripción		Valor contrato inicial	Adición o Mayor valor	Valor Actual	Valor Ejecutado (Actas anteriores)	Pendiente por Ejecutar
	COMPONENTE 10_ RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES		$ 707.160.637,00		$ 707.160.637,00	$ 0,00	$ 707.160.637,00
	COMPONENTE 11_ RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO		$ 670.588.217,00	$ 0,00	$ 670.588.217,00	$ 0,00	$ 670.588.217,00
	COMPONENTE 12_ RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA		$ 572.509.670,00	$ 0,00	$ 572.509.670,00	$ 0,00	$ 572.509.670,00
	COMPONENTE 13_ INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN		$ 1.412.502.499,00	$ 0,00	$ 1.412.502.499,00	$ 0,00	$ 1.412.502.499,00
	COMPONENTE 14_ INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS		$ 360.078.895,00	$ 0,00	$ 360.078.895,00	$ 0,00	$ 360.078.895,00
	COMPONENTE 15_ INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		$ 151.463.870,00	$ 0,00	$ 151.463.870,00	$ 0,00	$ 151.463.870,00
	COMPONENTE 16_ APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS		$ 186.151.489,00	$ 0,00	$ 186.151.489,00	$ 0,00	$ 186.151.489,00
	COMPONENTE 17_ EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS		$ 356.444.571,00	$ 0,00	$ 356.444.571,00	$ 0,00	$ 356.444.571,00

ítem	Descripción		Valor contrato inicial	Adición o Mayor valor	Valor Actual	Valor Ejecutado (Actas anteriores)	Pendiente por Ejecutar
	COMPONENTE 18_ ELECTROMECÁNICA		$ 274.510.350,00	$ 0,00	$ 274.510.350,00	$ 0,00	$ 274.510.350,00
	COMPONENTE 19_ RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO		$ 200.757.336,00	$ 0,00	$ 200.757.336,00	$ 0,00	$ 200.757.336,00
	COMPONENTE 20_ RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES		$ 5.393.400,00	$ 0,00	$ 5.393.400,00	$ 0,00	$ 5.393.400,00
	COMPONENTE 21_ EQUIPOS ESPECIALES		$ 300.747.366,00	$ 0,00	$ 300.747.366,00	$ 0,00	$ 300.747.366,00
	COMPONENTE 22_ OBRAS EXTERIORES PERIMETRALES		$ 200.155.935,00	$ 0,00	$ 200.155.935,00	$ 0,00	$ 200.155.935,00
	COMPONENTE 23_ OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA		$ 714.842.625,00	$ 0,00	$ 714.842.625,00	$ 0,00	$ 714.842.625,00
	COMPONENTE 24_ IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM		$ 856.283.258,00	$ 0,00	$ 856.283.258,00	$ 0,00	$ 856.283.258,00
	FASE 3 - ALISTAMIENTO		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL		$ 12.518.563.592,00	$ 0,00	$ 12.518.563.592,00	$ 0,00	$ 12.518.563.592,00
	Administración	32%	$ 4.005.940.349,44	$ 0,00	$ 4.005.940.349,44	$ 0,00	$ 4.005.940.349,44
	Imprevisto	1%	$ 125.185.635,92	$ 0,00	$ 125.185.635,92	$ 0,00	$ 125.185.635,92
	Utilidad	5%	$ 625.928.179,60	$ 0,00	$ 625.928.179,60	$ 0,00	$ 625.928.179,60
	Iva /U	19%	$ 118.926.354,12	$ 0,00	$ 118.926.354,12	$ 0,00	$ 118.926.354,12
	TOTAL		$ 17.394.544.111,08	$ 0,00	$ 17.394.544.111,08	$ 0,00	$ 17.394.544.111,08

2.10 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

No aplica para el periodo de elaboración del presente informe.

2.11 Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

No aplica para el periodo de elaboración del presente informe.

3. SEGUIMIENTO ADMISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento mensual, se realizaron las siguientes actividades:

- Se genera la gestión sobre solicitud de poder ante el ministerio para que el contratista pueda realizar el trámite ante la curaduría urbana de cambio de constructor responsable.
- Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al cumplimiento del porcentaje de personal requerido conforme a las condiciones contractuales y al cronograma de ejecución del proyecto. Se verificó la disponibilidad y permanencia del recurso humano, así como el cumplimiento de los porcentajes establecidos, mediante la revisión de planillas y reportes de asistencia.
- Se realizan mesas de trabajo entre contratistas y profesionales de apoyo de la supervisión con el fin de definir las condiciones requeridas para las acometidas provisionales de obra de energía, hidráulica y sanitarias.

Tabla 16 - Control aprobación de hojas de vida personal mínimo del contrato de obra.

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	Director de Obra	50%	OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Cumplió % dedicación mensual
1	Especialista Gerente de proyectos	100%	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador de proyecto	50%	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente de Obra	100%	NORIS DEL SOCORRO TRIVIÑO CARABALLO	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente de obra en estructuras	100%	FABIO ANTONIO CONTRERAS OVIEDO	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente Administrativo de obra	100%	DUARTE JOSE ALZAMORA ALVEAR	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Estructural	50%	FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Geotecnia	50%	CARLOS NEFTALI BENAVIDES CUADROS	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz Y Datos.	60%	DIEGO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Hidro Sanitario - Red Contra Incendio y Gas.	60%	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO	Cumplió % dedicación mensual

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	Asesor de obra en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	50%	IVAN ALEXIS RAMIREZ ARENAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales	50%	ORLANDO ALBERTO FABRA GUTIERREZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Restaurador de Bienes Muebles	50%	JULIANA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor de Arqueología	50%	KATY MARIA PUCHE SARMIENTO	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente BIM de obra	100%	JUAN DAVID GIL CARDENAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador BIM de obra	100%	EDGAR LEONARDO GOMEZ ROJAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (1)	100%	WILLIAM OSWALDO RAMIREZ PATIÑO	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (2)	100%	CARLOS MARIO HOYOS WILISCH	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (3)	100%	ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Ambiental de Obra	100%	LAUREANO MENDOZA PEINADO	Cumplió % dedicación mensual
1	Profesional En Seguridad y Salud en el Trabajo SST	100%	JAIRZINHO MAURICIO LOPEZ MONROY	Cumplió % dedicación mensual
1	Trabajador Social Obra	50%	MARGARITA ROMERO VARGAS	Cumplió % dedicación mensual

- Con relación al personal de interventoría en este periodo, se deja registro de seguimiento de dedicación.

Tabla 17 Control aprobación de hojas de vida personal mínimo del contrato de interventoría.

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRES	ESTADO
1	Director de Interventoría	50%	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador de interventoría (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	50%	CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Cumplió % dedicación mensual

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRES	ESTADO
1	Residente de Interventoría (Especialista en restauración y/o afines)	100%	DIEGO SERGIO BAUTISTA BAUTISTA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Estructural	30%	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Revisor estructural independiente	100%	CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Geotecnia	25%	LUIS ALFREDO ENGATIVA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz Y Datos	25%	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Hidro Sanitario - Red Contra Incendio y Gas	25%	OMAR JOHANY ARCHILA MENDOZA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor de obra en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	20%	HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Bienes Muebles	30%	CARLOS ANDRES CARREÑO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en arqueología	25%	CLAUDIA DELGADO AGUACIA	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador BIM de interventoría	100%	ALEJANDRO SOSA PISCO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Ambiental	100%	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Profesional En Seguridad y Salud en el Trabajo SST	100%	DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Cumplió % dedicación mensual
1	Personal Calificado Para Atención a la Comunidad - Trabajador Social Obra	50%	DORA MILENA SANCHEZ SANCHEZ	Cumplió % dedicación mensual

- Seguimiento a la vinculación del personal aprobado para el contrato de obra.

Tabla 18 - Control vinculación personal mínimo del contrato de Obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Director de Obra	50%	Contrato obra o labor	$ 7.000.000

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Coordinador de Proyecto	50%	Contrato prestación de servicios	$ 4.540.000
LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	Especialista Gerente de proyectos	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.400.000
JAIME RAFAEL TRIGOS IGLESIAS	Residente de obra (Especialista en restauración y/o afines)	100%	Contrato obra o labor	$ 4.700.000
FABIO CONTRERAS OVIEDO	Residente de Obra en Estructuras	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
FABIAN TAFUR DUARTE	Residente Administrativo de Obra	100%	Contrato obra o labor	$ 2.300.000
FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Asesor Estructural	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
CARLOS BENAVIDES CUADROS	Asesor en Geotecnia	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
DIEGO MARTINEZ GONZALEZ	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos y TICS	60%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
ANTONIO DE LA BARRERA PORTO	Asesor en redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	60%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
IVAN RAMIREZ ARENAS	Asesor en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
ORLANDO FABRA GUTIERREZ	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales requeridos	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
JULIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	Asesor en Bienes Muebles	50%	Contrato prestación de servicios	$ 2.000.000
KATY PUCHE SARMIENTO	Asesor en Arqueología	50%	Contrato prestación de servicios	$ 4.500.000
JUAN DAVID GIL CARDENAS	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	100%	Contrato obra o labor	$ 4.000.000
EDGAR LEONARDO GOMEZ ROJAS	Coordinador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 4.500.000
WILLIAM RAMIREZ	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 2.500.000

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
ANGELA DANIELA CASTELLANOS GOYENECHE	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
LAURA NATHALIE VELASCO AVILA	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
JAIRZINHO MAURICIO	Asesor ambiental de obra	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
JESREL RIVERA NEVAKE	Profesional SST Coordinador de alturas.	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
LINA MARIA SANCHEZ MELO	Personal social- obra	50%	Contrato obra o labor	$ 3.000.000

- Seguimiento a la vinculación del personal aprobado para el contrato de interventoría

Tabla 19 Control vinculación personal mínimo del contrato de interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Director de Interventoría	50%	Prestación de Servicios	$ 4.000.000
CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Coordinador de interventoría	50%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 4.895.000
DIEGO SERGIO BAUTISTA	Residente de Interventoría	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 7.000.000
MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Asesor Estructural	30%	Prestación de Servicios	$ 1.600.000
CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Revisor estructural	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 5.000.000
LUIS ALFREDO ENGATIVA	Asesor en Geotecnia	25%	Prestación de Servicios	$ 1.300.000
DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Asesor en Redes Eléctricas	25%	Prestación de Servicios	$ 1.400.000
OMAR JOHANYARCHILA MENDOZA	Asesor Hidro Sanitario	25%	Prestación de Servicios	$ 3.800.000
HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Asesor Aire Acondicionado	20%	Prestación de Servicios	$ 1.750.000
CARLOS ANDRES CARREÑO	Asesor en Bienes Muebles	30%	Prestación de Servicios	$ 2.250.000
CLAUDIA DELGADO AGUACÍA	Asesor en arqueología	25%	Prestación de Servicios	$ 3.200.000

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
ALEJANDRO SOSA PISCO	Coordinador BIM	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 5.000.000
MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Asesor Ambiental	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 4.500.000
DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Profesional SST	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 2.800.000
DORA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Trabajador Social Obra	50%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 1.800.000

CONTROL COMPONENTES PRE-CONSTRUCCIÓN

Se realiza un seguimiento detallado a las actividades preliminares contempladas en el anexo técnico del contrato, conforme a lo establecido en la Tabla 20 que se presenta a continuación.

Dichas actividades constituyen hitos clave para el desarrollo adecuado de la etapa de pre-construcción y permiten monitorear el cumplimiento progresivo de los compromisos contractuales establecidos.

Tabla 20 - Control Actividades preliminares.

Pre-construcción	Estado contractual			Estado ejecutado			Observaciones
Actividad Contractual	**Duración contrato**	**Fecha Inicio contractual**	**Fecha final contractual**	**Fecha de Inicio entrega**	**Fecha final de entrega**	**Duración a fecha entrega /corte**	
					30/03/2025		
4. Recibir área del proyecto - suscribir acta de puesta a disposición del área - Cláusula 19	5 Días	6/02/2025	11/02/2025	6/02/2025	17/03/2025		* Cumplido
4.1 Adecuaciones - obras Preliminares Anexo técnico	90 días	6/02/2025					*Se radica por parte del contratista diagnóstico de apropiación de los diseños. * Se desarrolla nuevo sistema de cimentación de sobrecubierta, teniendo en cuenta que el lindero de la calle 2da no puede ser intervenido. Está pendiente entrega. *Se encuentra pendiente de entrega de informe, una vez se apruebe el permiso
4.1.1 Cerramientos				6/02/2025	No cumplido	(52,00)	
4.1.2 Planteamiento de distribución de Bodegas-Espacios				6/02/2025	No cumplido	(52,00)	
4.1.3 Presentar diseño de sobrecubierta - avalado por ingeniero estructural				6/02/2025	No cumplido	(52,00)	

Pre-construcción	Estado contractual			Estado ejecutado			Observaciones
Actividad Contractual	**Duración contrato**	**Fecha Inicio contractual**	**Fecha final contractual**	**Fecha de Inicio entrega**	**Fecha final de entrega**	**Duración a fecha entrega /corte**	
5. Cumplir con las obligaciones con el manejo de redes clausula 29 y anexo técnico	10 días	6/02/2025	16/02/2025	6/02/2025	No cumplido	(52,00)	de exploración por parte de ICANH *Se encuentra pendiente la entrega por parte del contratista del informe de manejo de redes
6. Acometidas provisionales - Eléctricas e Hidrosanitarias				Semana 31 al 4 de abril			* Esta pendiente confirmar por parte del ministerio de la culturas, artes y saberes si se puede realizar conexión a la subestación eléctrica y entrega de memorias de cálculo de carga necesaria a solicitar para todos los proyectos del complejo Hospitalario, así dar inicio al trámite ante Enel. *Se realiza mesas de trabajo para definir rutas y condiciones de construcción de acometidas, quedando pendiente que los contratistas del complejo acuerden la entrega de las memorias de cálculo para poder radicar ante la EAAB

En este periodo se identificaron las siguientes condiciones técnicas pendientes por resolver:

En relación con el acta de entrega del predio, el 11 de marzo de 2025, mediante correo electrónico se recibe propuesta de delimitación de polígono de intervención para ser estudiada y valorada por el contratista.

- El 17 de marzo se recibe mediante correo electrónico acta de entrega del inmueble del Edificio Cundifarma, suscrita por el Fondo Financiero Distrital de Salud y por el ministerio de las Culturas, condición necesaria para el inicio efectivo de las actividades en campo.
- El 25 de marzo de 2025 se remite borrador del acta de entrega de instalaciones, al contratista, para que realice las modificaciones planteadas al polígono y el levantamiento topográfico georreferenciado para anexar al acta citada.
- Por lo anterior a 6 de abril de 2025, queda pendiente de la firma del acta de entrega de predio para cerrar este ítem de cumplimiento.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1 Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.

Seguimiento Programación

De acuerdo con la información consolidada en la Imagen No. 2 del presente informe, se registra un avance físico acumulado del contrato correspondiente a la etapa de pre-construcción del 0,92% ejecutado, frente a un 0,98% programado para el periodo de análisis. Esta diferencia, aunque leve, refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento oportuno del cronograma establecido.

Respecto al avance específico de la etapa de pre-construcción, se reporta un 60% de actividades programadas, frente a un 51% de avance real. Este desempeño se detalla en la Tabla 21, en la cual se presenta el estado de avance de cada uno de los diseños, permitiendo identificar los componentes críticos y las áreas que requieren acciones correctivas por parte del contratista.

Por otra parte, se detallan las siguientes actividades que se ejecutaron:

- El 5 de marzo de 2025, se recibió por parte del Contratista de Obra el informe Diagnóstico de Estudios y Diseños de Edificio Cundifarma, remitido mediante oficio No. COB2025-039-2025.
- Se adelantó la apropiación por parte del contratista de la información a topografía entregada en la documentación técnica suministrada por el Ministerio de las culturas.

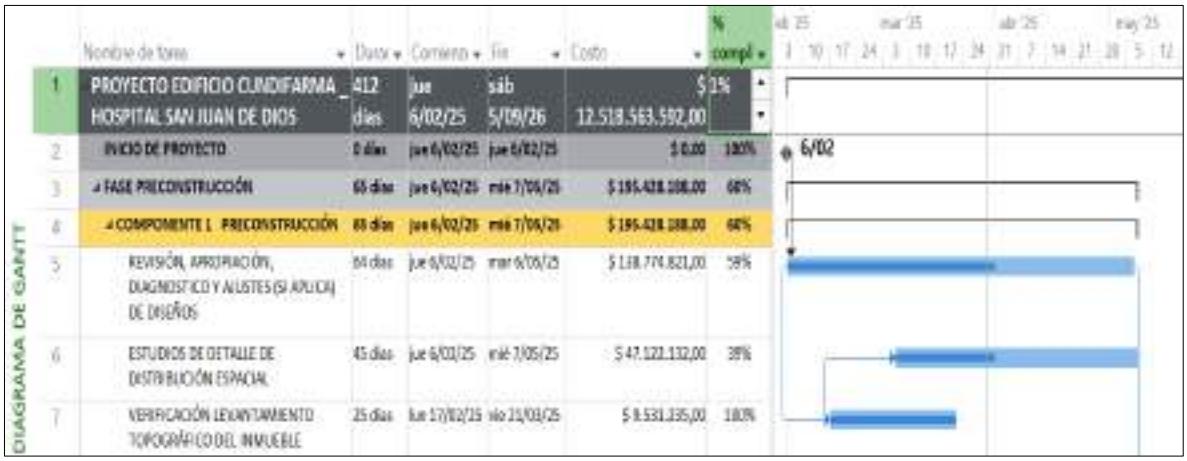


Imagen No. 2 - Seguimiento a la ejecución del programa de obra mediante el Project del contrato de obra.

Tabla 21 - Seguimiento avance de obra realizado por la interventoría.

Preconstrucción	Condiciones Programación entregada				
Descripción	**Duración**	**Fecha Incio**	**Fecha final**	**Programado**	**Ejecutado**
Condiciones Técnicas Preconstrucción	65 días	6/02/2029	7/05/2025	**60%**	**51%**
1. Realizar apropiación diseños, revisar y pronunciarse	64 días	6/02/2029	6/05/2025	**59%**	**50%**
1.1. Elaborar y presentar detalles de distribución especial				59%	50%
2. Estudio de distribución espacial PMA- Arquitectura	45 días	6/03/2029	7/05/2025	**39%**	**14%**
2.1 Revisión normas habilitación (SOGC)				**39%**	**0%**
2.2 Revisión / Ajuste de diseños complementarios				**39%**	**18%**
2.2.1 Geotecnia				39%	50%
2.2.2 Bienes muebles				39%	50%
2.2.3 Arqueologia				39%	50%
2.2.4 Arquitectonico				39%	0%
2.2.5 Estructural				39%	50%
2.2.6 Diseño hvac				39%	0%
2.2.7 Electrico, iluminación, seguridad y control				39%	0%
2.2.8 Estudio tecnico de humedades				39%	0%
2.2.9 Sanidad de maderas				39%	0%
2.2.10 Bioclimatica				39%	0%
2.2.11 Redes humedas (hidraulico, sanitario, aguas lluvias y rci)				39%	0%
2.3 Información de Redes				**39%**	**0%**
2.4. Revisión de Especificaciones Técnicas				**39%**	**0%**
3. Levantamiento Topográfico	25 días	17/02/2029	21/03/2025	**100%**	**100%**

Tabla 22 - Seguimiento curva S.

Periodo		Presupuesto	% Acumulado Programado	% Ejecutado	% acumulado Ejecutado	Presupuesto Ejecutado Acumulado	Diferencia atraso/avance
6/02/2025- 9/02/2025	S1	$ 6.025.862,93	0,035%	0,000%	0,00%	$ 0,00	-0,03%
10/02/2026- 16/02/2025	S2	$ 21.090.520,26	0,121%	0,000%	0,00%	$ 0,00	-0,12%
17/02/2025-23/02/2025	S3	$ 38.803.907,79	0,223%	0,000%	0,00%	$ 0,00	-0,22%
24/02/2025- 2/03/2025	S4	$ 56.517.295,32	0,325%	0,000%	0,00%	$ 0,00	-0,32%
3/03/2025- 9/03/2025	S5	$ 77.140.736,30	0,443%	0,000%	0,00%	$ 0,00	-0,44%
10/03/2025- 16/03/2025	S6	$ 102.129.257,43	0,587%	0,220%	0,22%	$ 38.267.997,05	-0,37%
17/03/2025- 23/03/2025	S7	$ 127.117.778,57	0,731%	0,220%	0,44%	$ 76.535.994,10	-0,29%
24/03/2025- 30/03/2025	S8	$ 149.457.569,49	0,859%	0,330%	0,77%	$ 133.937.989,66	-0,09%
31/03/2025- 06/04/2025	S9	$ 171.797.360,42	0,988%	0,150%	0,92%	$ 160.086.589,00	-0,07%

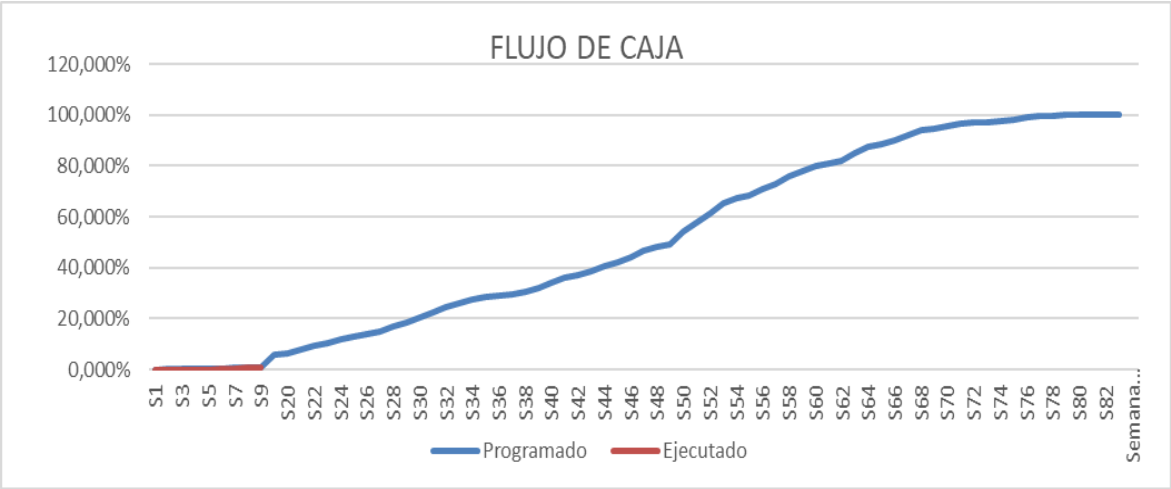


Imagen No. 3 - Grafico Curva S del contrato de obra.

4.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Se detalla las actividades realizadas y el estado de la etapa de apropiación de los diseños, ver Tabla 23, en la cual discriminamos por cada componente el estado actual.

Es de aclarar que, durante este periodo, no se recibió por parte del contratista oficio y/o informe de apropiación de los mismos.

Tabla 23 - Estado de apropiación de los diseños en la etapa de diagnóstico.

APROPIACION DE DISEÑOS - ETAPA DE DIAGNOSTICO			
COMPONENTE	**APROPIACION**		**ESTADO DE LA APROPIACIÓN**
	SI	**NO**	
Geotecnia	X		Se requiere que se adjunte el referente del anexo D los cálculos realizados para llegar a las cargas admisibles y parámetros con que se diseñó la cimentación.
Topografía	X		Se realiza segundo levantamiento de verificación de linderos y propuesta de cerramiento
Bienes muebles	X		Se programa para el 8 de mayo de 2025 realizar un recorrido de reconocimiento de los bienes muebles existentes.
Arqueología	X		Se realiza levantamiento de polígono de intervención, y se realiza trámite de cambio de titular ante el ICANH.
Social	X		Se continua las actividades planteadas en el plan aprobado.
BIM		X	Se requiere completar los archivos pendientes faltantes. Se solicita licencias de sotfware.
Arquitectónico		X	No se encuentran todos los planos requeridos, de detalle de acabados, los cuadros de convenciones no están completos, ni precisos se requieren que se entreguen los

APROPIACION DE DISEÑOS - ETAPA DE DIAGNOSTICO			
COMPONENTE	**APROPIACION**		**ESTADO DE LA APROPIACIÓN**
	SI	**NO**	
			diseños de detalle completos. No se tienen diseños internos de acuerdo al PMA armonizado por el ministerio. No se tiene diseños de urbanismo. Se aclara por parte de interventoría que en el anexo de armonización del PMA se establece los espacios de acuerdo con los usos establecidos en el PMA armonizado por consultoría. El contratista no ha presentado informe de requerimientos y/o modificaciones y/o informe de incompatibilidades
Estructural	X		No se realizaron observaciones para la apropiación de este componente.
Diseño HVAC		X	Se realizaron mesas de trabajo con interventoría y Ministerio de culturas, artes y saberes, en razón que el planteamiento de la consultoría, no contempla sólo algunos espacios y requiere definición de alcance y distribución interior planteada en la apropiación.
Eléctrico, iluminación, seguridad y control		X	Se realizaron mesas de trabajo con interventoría y Ministerio de culturas, artes y saberes, en razón que el planteamiento de la consultoría, no contempla sólo algunos espacios y requiere definición de alcance y distribución interior planteada en la apropiación.
Estudio técnico de humedades	X		Considerando que el estudio se realizó de forma específica pero algunas zonas de acuerdo al planteamiento de la consultoría son zonas a demoler y reconstruir, por ende, se adoptarán los planteamientos y procedimientos en las zonas donde aplique.
Sanidad de maderas		X	No se adopta el estudio considerando que fue realizado en el año 2022 y es posible que el estado de dichas estructuras en madera esté bastamente deteriorado por la humedad después de más de 2 años. Por ende, se requiere una nueva evaluación e inventario de piezas en buen estado que se realizara una vez se realice el desmonte de cubierta.
Bioclimática	X		Sin observaciones
Redes húmedas (hidráulico, sanitario, aguas lluvias y RCI)		X	Se realizaron mesas de trabajo con interventoría y Ministerio de cultura , ya que el planteamiento de la consultoría, no contempla sólo algunos espacios y requiere definición de alcance y distribución interior planteada en la apropiación.

Actividades Preliminares de obra

Con relación a los preliminares de obra se detallan las gestiones que se tramitaron y los pendientes que permitan el ejecutar el inicio de estas actividades:

Tabla 24 - Estado preliminares de obra.

Actividad y/o Tramite	Estado	Condición
Entrega acta de predio por parte del Ministerio de las Culturas.	Cumplido.	N/A
Entrega de polígono definitivo de intervención.	Se realiza levantamiento topográfico y radicación del mismo ante el Ministerio de las Culturas y el IDPC para aprobación del polígono a intervenir.	Está en trámite la aprobación.
Entrega Poderes para cambio de constructor curaduría y permisos provisionales de obra.	Se encuentra en trámite y gestión interinstitucional.	No se inician actividades Se requiere finalizar este trámite para iniciar actividades de obra de pre-construcción.

4.3 Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.

Durante la presente etapa de pre-construcción, se identifican actividades que presentan atrasos en relación con el cronograma de obra aprobado. Estas desviaciones han sido analizadas por la interventoría, la cual ha solicitado al contratista la implementación de acciones específicas con el fin de nivelar el avance y mitigar posibles impactos en el desarrollo general del proyecto.

A continuación, se relacionan las actividades con retraso, junto con las acciones requeridas por la interventoría para su reprogramación y recuperación en tiempo:

Tabla 25 - Gestión de la interventoría para el cumplimiento de los plazos contractuales.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Observaciones	
				Acciones solicitadas por Presentar retrasos	Acciones Ejecutadas
PROYECTO EDIFICIO CUNDIFARMA _ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	**412 días**	**jue 6/02/25**	**sáb 5/09/26**		
INICIO DE PROYECTO	**0 días**	**jue 6/02/25**	**jue 6/02/25**		
FASE PRECONSTRUCCIÓN	**65 días**	**jue 6/02/25**	**mié 7/05/25**		
COMPONENTE 1 PRECONSTRUCCIÓN	**65 días**	**jue 6/02/25**	**mié 7/05/25**		
REVISIÓN, APROPIACIÓN, DIAGNOSTICO Y AJUSTES (SI APLICA) DE DISEÑOS	64 días	jue 6/02/25	mar 6/05/25	*Plantear acciones de optimización de tiempo en modelación. *Generar mesas de trabajo de definición.	Se realizan mesas de trabajo para definir y/o aprobar las modificaciones de manera inmediata.
ESTUDIOS DE DETALLE DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL	45 días	jue 6/03/25	mié 7/05/25		*Se realizó verificación del alcance específico de cada diseño, con el objetivo de asegurar la coherencia técnica entre disciplinas y evitar reprocesos durante la fase constructiva. *Se efectuó seguimiento semanal al avance de cada componente de diseño, con base en el porcentaje de ejecución reportado, permitiendo confrontar el avance físico frente a la programación y tomar acciones oportunas de control.

4.4 Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.

Durante el periodo de este informe, se realizaron actividades administrativas y de revisión de los diseños, por lo cual no se llevó registro del estado del tiempo, pues este no afectaba la ejecución de las actividades desarrolladas.

4.5 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.

Durante este periodo no se presenta ningún daño y/o condición alguna de este tipo.

4.6 Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.

Durante este periodo no se radica plan de acción por parte del contratista de obra.

4.7 Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.

Durante el periodo reportado, la Interventoría ha identificado la necesidad de implementar medidas correctivas y preventivas con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato, especialmente en la etapa de pre-construcción. Estas acciones se orientan a mitigar riesgos asociados al atraso en la entrega de productos, falta de articulación entre componentes de diseño y posibles impactos contractuales.

Medidas correctivas exigidas

Aspecto técnico:

- Se exigió al contratista la entrega oportuna de los productos complementarios correspondientes a los componentes ya apropiados (presupuestos, especificaciones técnicas y detalles constructivos) mediante oficio MINCUL- 4379 - 049 – BIM.
- Se requirió la verificación mediante oficio MINCUL-4370-066-TEC del alcance de cada uno de los diseños antes de su aprobación, con el fin de evitar reprocesos técnicos y garantizar la coherencia entre disciplinas.

- Se solicitó en mesa de trabajo del PMA del 1ro de abril de 2025, mayor rigurosidad en la trazabilidad y control de observaciones pendientes de respuesta, especialmente aquellas relacionadas con el PMA y las redes técnicas (como gases medicinales).

Aspecto administrativo:

- Mediante el oficio MINCUL-076-TEC y MINCUL-4379-086-TEC, se solicitó al contratista la presentación de un plan de acción específico para la recuperación de tiempos, con cronograma detallado de actividades, responsables y fechas estimadas, ante el desfase evidenciado entre el avance programado y ejecutado.
- En el anterior oficio también se exigió un mayor cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas técnicas, con verificación semanal del avance físico de cada componente de diseño.

Aspecto legal / contractual:

- Se advirtió al contratista mediante mesas de trabajo BIM del periodo que nos atañe, sobre su obligación de mantener actualizado el registro de modificaciones y entregables de diseño, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Se reiteró la obligación de reportar cualquier situación que implique ajustes al alcance, tiempos o presupuesto, a fin de evitar omisiones contractuales.

Medidas preventivas implementadas

- Implementación de seguimiento semanal mediante matriz de control de avance físico por componente de diseño, con corte periódico que permite alertar posibles desviaciones.
- Desarrollo de mesas técnicas temáticas con enfoque multidisciplinar (estructura, arquitectura, redes, arqueología), con actas de seguimiento y responsables por componente.
- Coordinación permanente entre interventoría y contratista para realizar validaciones cruzadas antes de la entrega formal de cada producto, minimizando errores por falta de articulación entre especialidades.
- Solicitud de consolidación documental por fases, que permita anticipar observaciones antes de la entrega global del paquete técnico.
- Estas medidas buscan no solo corregir los desajustes actuales, sino también fortalecer los mecanismos de gestión técnica y administrativa del contrato, previniendo atrasos y garantizando la calidad y oportunidad en el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto.

4.8 Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).

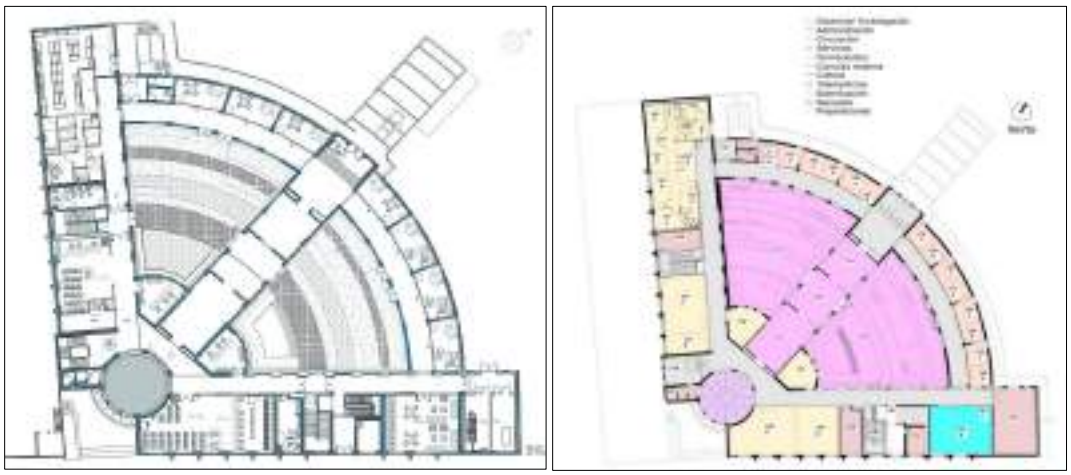
ACTIVIADES EJECUTADAS

Se realiza la descripción de las actividades desarrolladas durante este mes para la etapa de Pre-construcción:

- El 27 de marzo de 2025 Interventoría remite oficio solicitando presentar plan de acción para recuperación tiempo de entrega de actividades de diseño, ajuste y estudio de especificaciones y cantidades.
- Se avanza en la Implementación de metodología BIM 70%
- El 28 de marzo de 2025 se remite oficio COB2025-081-2025, el avance de los diseños de PMA se encuentran:

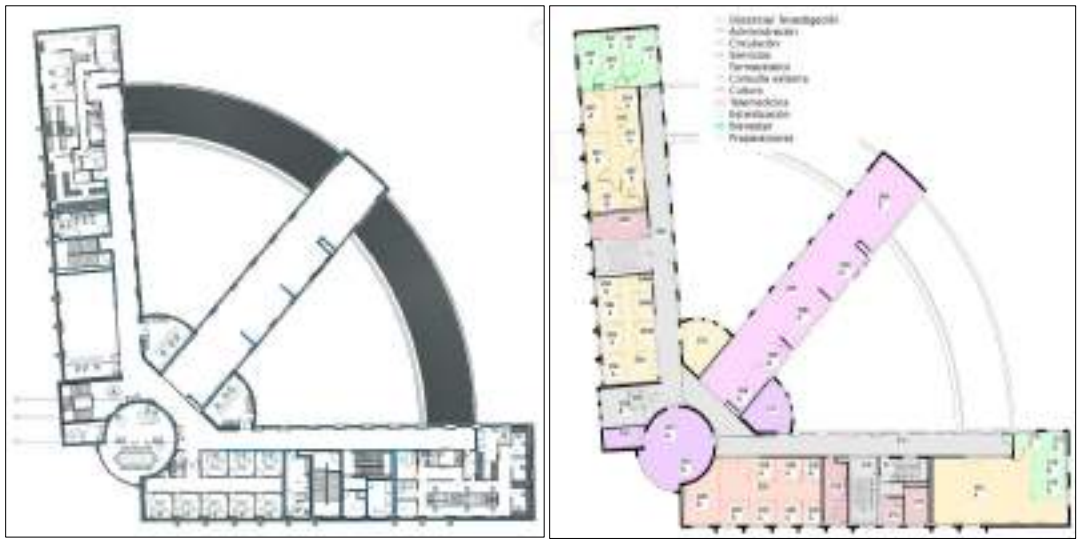
Piso 1: Remiten revisión y ajuste espacial arquitectónico. Se requiere definir: tipología de mobiliario y relación por espacios de equipos biomédicos.

Propuesta Apropiación PMA **Propuesta PMA consultoría**



Piso 2: Remiten revisión y ajuste espacial arquitectónico. Se requiere definir: Revisión de servicios central de mezclas por capacidad de área, mobiliario y equipos biomédicos.

Propuesta Apropiación PMA **Propuesta PMA consultoría**



- El 17 de marzo el Ministerio de las Culturas, artes y saberes, se realiza entrega del acta del Edificio Cundifarma, actividad que permite dar inicio de firmar el acta de puesta a disposición del área de acuerdo con el avance contractual.

- En este periodo el contratista no entrega polígono referenciado el cual hace parte del acta de disposición de área.
- En este periodo se inicia desarrollo del ajuste de diseño de sobrecubierta la cual esta pendiente de entrega por parte del contratista.
- Se ejecutan mesas de trabajo para verificar el avance.
- Se anexa gestión para las actividades de gestión documental para tramites y permisos:
- Con relación al PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO, se realizaron las siguientes actividades:
 - Durante el periodo que detalla el presente informe, se realizó revisión de la documentación del componente arqueológico, con el fin de conocer el estado actual del programa de arqueología preventiva. Se encontró que es necesario solicitar el cambio mayor de titular, así como el de separación del edificio Cundifarma del de Salud Mental, que se encuentra dentro del mismo polígono de estudio.

SEGUIMIENTO TRAMITES Y GESTIONES

De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, la Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la gestión y los trámites requeridos durante la etapa de pre-construcción. El estado de avance y cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra detallado en las Tabla 26, las cuales consolidan la información correspondiente al periodo evaluado.

Tabla 26 - Seguimiento de trámites y gestiones.

Pre-construcción **Actividad Contractual**	**Duración contrato**	**Fecha final contractual**	**Fecha final de entrega**	**Observaciones**
7.2 Gestión Ambiental y Arqueología				
7.2.5 Permiso silvicultura	10 días	16/02/2025	No entrego en fecha programada	* El 21 de marzo el contratista comenta que la entrega del informe en la semana del 25 al 28 de marzo de 2025
7.2.6 Registro y pago de la compensación de la valla informativa	10 días	16/02/2025		* MINCUL-4379-079-AMB, del 14 de marzo de 2025, remitiendo solicitud de documentos requeridos para el trámite de registro ante la SDA. A la fecha está pendiente respuesta por parte del Ministerio

Pre-construcción Actividad Contractual	Duración contrato	Fecha final contractual	Fecha final de entrega	Observaciones
7.2.7 Implementación de manejo arqueológico	10 días	16/02/2025	En proceso	* Pendiente Acta con polígono aprobado para inicio de trámite.
7.3 Gestión SST				
7.3.1 Ocupación de espacio público	10 días	16/02/2025	En Proceso	Está pendiente entrega documentación de poderes.
7.3.2 PMT	10 días	16/02/2025	En Proceso	Está pendiente de entrega de PMT entidad.
7.3.3. Maquinaria, equipos y vehiculos (MEV)	10 días	16/02/2025	No cumplido	

4.9 Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en este informe no se desarrollan avances físicos de obra.

4.10 Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.

Durante el periodo del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de pre-construcción, de acuerdo con esto, no se realizaron actividades de campo, por lo cual no se tomó registro fotográfico, la actividad principal desarrollada durante el presente periodo, fue la revisión de la información suministrada al contratista por el MinCulturas para la apropiación de los diseños.

4.11 Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en este informe no se desarrollan avances físicos de obra.

4.12 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en este informe no se desarrollan ensayos de laboratorio de obra.

4.13 Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en este informe no se desarrollan ensayos de laboratorio de obra.

4.14 Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en este informe no se desarrollan ensayos de laboratorio de obra.

4.15 Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.

Tabla 27 - Gestiones adelantadas por el contratista y la interventoría.

ITEM	TIPO TRAMITE	ENTIDAD	RESPONSABLE DEL TRAMITE	OBSERVACIÓN / REQUERIMEINTO
1	Cambio constructor responsable	Curaduría	Constructor	Está pendiente la entrega del poder que solicitó el contratista ante el Ministerio de las culturas, artes y saberes, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2025, para iniciar radicación del trámite ante la curaduría.
2	Tramite Plan de manejo de tránsito PMT	Secretaria distrital de movilidad	Constructor	Se realizaron mesas de coordinación entre los contratistas de Cundifarma y Salud mental con el fin de gestionar ante la SDM un solo trámite en razón que se comparten la misma entrada.
3	Tramite autorización Plan de manejo arqueológico	ICANH	Constructor	Mediante oficio MINCUL-4379--073-TECSe requiere aprobación del polígono de intervención por parte del Ministerio de las culturas, artes y saberes para definir el alcance y tipo de tramite a radicar. En este periodo se inicia levantamiento acta de entrega del predio.
4	Obtención PIN RCD	Secretaria distrital de medio ambiente (SDA)	Constructor	El 14 de marzo de 2025, se remitió solicitud de documentos requeridos para el trámite de registro de valla ante la SDA mediante oficio MINCUL-4379-079-AMB. A la fecha está pendiente respuesta por parte del Ministerio de las culturas, artes y saberes.
5	Obtención provisional eléctrica	ENEL	Constructor	Se solicita poder para radicación ante ENEL mediante oficio MINCUL-4379-88-TEC. Está pendiente la entrega de los puntos de conexión por parte de la entidad y memorias de carga de cada uno de los proyectos del complejo hospitalario.
6	Obtención provisional hidrosanitaria	EAA	Constructor	Está pendiente la entrega de los puntos de conexión y memorias de cálculo para iniciar trámite de conexión ante la EAAB por parte del Ministerio de las culturas, artes y saberes, de acuerdo con la mesa de trabajo realizada virtualmente el 26-03-2025, y de acuerdo al oficio MINCUL-4379-100-TEC .
7	Obtención permiso intervención espacio público	IDU	Constructor	Está pendiente aprobación propuesta de polígono remitida mediante oficio MINCUL-4379-078-TEC y entrega linderos sobre la calle 2da por parte del Ministerio de las culturas, artes y saberes. Al igual entrega de poder solicitado mediante oficio MINCUL-4379-071-TEC
8	Obtención acta de entrega predio	Fondo Financiero	Ministerio de las culturas	Cumplido
9	Obtención permiso silvicultura y poda	Secretaria distrital del medio ambiente (SDA)	Constructor	Se solicitó al Ministerio de las Culturas la autorización para que el contratista pueda radicar directamente el trámite correspondiente ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Paralelamente, se dio inicio al levantamiento e inventario forestal georreferenciado, como parte del proceso requerido para la elaboración del informe técnico necesario para la radicación ante dicha entidad ambiental.

4.16 Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

De acuerdo con las condiciones actuales de circulación vehicular interna e ingresos al complejo hospitalario, se identifica la necesidad de articular esfuerzos entre los distintos contratistas que adelantan obras en los diferentes edificios del complejo, con el fin de elaborar de manera conjunta un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que contemple y atienda los requerimientos particulares de cada proyecto.

En este sentido, y como resultado de las mesas de coordinación interinstitucional realizadas para la gestión y trámite del PMT, se acordó que el contratista responsable del proyecto de Salud Mental será quien adelante el proceso de radicación del PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad, específicamente para viabilizar el ingreso por la carrera 10ª. Esta medida busca optimizar el acceso logístico y operativo al complejo, garantizando condiciones de movilidad seguras y coordinadas entre los diferentes frentes de obra.

4.17 Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

Teniendo en cuenta que esta fase es de apropiación de los diseños, en periodo no se radican solicitudes de aprobación de actividades no previstas.

4.18 Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

Durante el periodo reportado, la etapa correspondiente al ajuste, complementación y apropiación de los diseños se encuentra en desarrollo, adelantándose de manera paralela los ajustes de las especificaciones técnicas particulares para cada una de las disciplinas involucradas.

En este periodo, la Interventoría aprueba la propuesta de distribución espacial presentada por el contratista, la cual se encuentra en concordancia con lo definido en el Plan Médico Arquitectónico (PMA) entregado por la consultoría. A partir de esta validación, se da inicio al proceso de distribución de redes técnicas, así como a la elaboración de memorias de cálculo requeridas para formalizar los ajustes y complementos técnicos.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Radicación, por parte del contratista, del informe de diagnóstico sobre los diseños entregados inicialmente por la consultoría.
- Avance en el modelado arquitectónico de la distribución espacial conforme al PMA aprobado.
- Progreso en la coordinación de condiciones técnicas para las redes complementarias.
- Verificación del cumplimiento normativo relacionado con la Resolución 3100 de habilitación en salud.
- Presentación de propuestas en formato DWG correspondientes a los trazados de redes hidrosanitarias y de RCI (red contra incendios).
- En este periodo queda pendiente la entrega documental de las justificaciones de los cambios y los entregables de los componentes apropiados.

4.19 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

Para el periodo de elaboración de este informe, no se presenta ejecución de obra.

4.20 Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

Para el periodo de elaboración de este informe, no se presenta ejecución de obra.

4.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.

Para el periodo de elaboración de este informe, no se presenta ejecución de obra, por lo cual no se inició la Bitácora de Obra.

4.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.

Para el periodo cubierto por el presente informe, se anexan las actas correspondientes en el **Anexo 3 Actas de Comité de Seguimiento**. A continuación, se relaciona el listado de actas incluidas en dicho anexo:

Tabla 28 - Relación actas comité seguimiento.

Acta	Fecha
Acta de Comité de Seguimiento N.º 4	10 de marzo de 2025
Acta de Comité de Seguimiento N.º 5	17 de marzo de 2025
Acta de Comité de Seguimiento N.º 6	25 de marzo de 2025
Acta de Comité de Seguimiento N.º 7	31 de marzo de 2025

Adicional a lo anterior, indicamos que en el **anexo 4**, se presentan los siguientes informes semanales.

Tabla 29 - Relación informes semanales.

Informes semanales	Periodo.
Informe Semanal N.º 6	del 10 de marzo al 16 de marzo de 2025
Informe Semanal N.º 7	del 17 de marzo al 23 de marzo de 2025
Informe Semanal N.º 8	del 24 de marzo al 30 de marzo de 2025
Informe Semanal N.º 9	del 31 de marzo al 06 de abril de 2025

4.23 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

Desde el punto de vista de cantidades, no se registra avance asociado a esta etapa, en la medida en que no se ha formalizado la entrega de los productos correspondientes al ajuste, complementación y apropiación de los diseños, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales y en los entregables definidos en el Anexo 4 del contrato. En consecuencia, no se han generado actas de recibo que permitan contabilizar avance físico alguno a la fecha de corte del presente informe.

Tabla 30 - Cantidades ejecutas en obra.

PROYECTO EDIFICIO CUNDIFARMA _ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Unidad	V/unitario	Valor Total Ejecutado	Cantidad contratada	Cantidad Final aprobada	Cantidad Ejecutada	% Ejecución	Mayor o menor cantidad
INICIO DE PROYECTO								
FASE PRECONSTRUCCIÓN			$ 0,00					
COMPONENTE 1 PRECONSTRUCCIÓN			$ 0,00					
REVISIÓN, APROPIACIÓN, DIAGNOSTICO Y AJUSTES (SI APLICA) DE DISEÑOS	M2	$ 49.211,00	$ 0,00	2.820,00	2.820,00	-	0,00%	-
ESTUDIOS DE DETALLE DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL	M2	$ 16.710,00	$ 0,00	2.820,00	2.820,00	-	0,00%	-
VERIFICACIÓN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE	UND	$ 9.531.235,00	$ 0,00	1,00	1,00	-	0,00%	-

5. INFORMACIÓN SOCIAL

El informe del componente Social se presenta en el **anexo 6**.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El informe del componente Ambiental se presenta en el **anexo 7.**

7. SST

El informe del componente SST se presenta en el **anexo 8**

8. CONCLUSIONES

Desempeño general de la etapa de pre-construcción:

La ejecución física y presupuestal de la etapa de pre-construcción presenta un leve desfase frente a lo programado, con un avance físico del 0,92% frente al 0,98% estimado, y un 0,63% de ejecución presupuestal frente al 0,87% proyectado para el componente No. 1. Esta diferencia refleja la necesidad de reforzar el seguimiento y control del cronograma, especialmente en las actividades críticas de revisión y apropiación de diseños.

Avance técnico en revisión y apropiación de diseños:

El contratista ha desarrollado acciones clave en la revisión y apropiación de componentes como estructura, cimentación, geotecnia, bienes muebles y arqueología. No obstante, permanecen pendientes productos complementarios (presupuesto detallado, especificaciones técnicas y planos de detalle) requeridos para consolidar la etapa.

Plan de acción para recuperación de tiempos:

Ante los retrasos identificados en el avance de las actividades técnicas, se solicitó al contratista la formulación de un plan de acción que permita recuperar los tiempos proyectados y mitigar afectaciones al cronograma general del proyecto.

Gestión administrativa y jurídica:

Se avanzó en procesos administrativos como la apertura de la fiducia, quedando pendientes la aprobación y firma de la minuta. Asimismo, se atendieron requerimientos de la fiducia sobre la actualización de documentación jurídica del contratista, sin registrarse a la fecha variaciones presupuestales por procesos de modificación o complementación técnica.

Acta de entrega del predio:

Aunque se recibió el acta de entrega del inmueble suscrita por las entidades responsables, persisten ajustes pendientes en la delimitación del polígono de intervención y en el levantamiento topográfico georreferenciado, lo cual condiciona el inicio efectivo de actividades en campo.

Seguimiento al cumplimiento de personal y actividades preliminares:

Se verificó la disponibilidad y cumplimiento de los porcentajes de personal requerido conforme a lo estipulado contractualmente. Igualmente, se avanzó en la definición de condiciones para acometidas provisionales de servicios, mediante mesas de trabajo entre contratistas e interventoría.

Revisión técnica y observaciones pendientes:

Se encuentra en curso la respuesta a observaciones formuladas por la interventoría al Plan de Manejo Arquitectónico, particularmente en lo referente a la disposición espacial de los baños. Además, se realizó una mesa de trabajo para resolver observaciones sobre el trazado de redes de gases medicinales.

Actividades con atraso y acciones correctivas:

Se identificaron retrasos en varias actividades en comparación con el cronograma aprobado. La interventoría ha solicitado la implementación de medidas correctivas específicas por parte del contratista, incluyendo el ajuste de programación para algunas tareas y la adopción de estrategias que permitan nivelar el avance.

9. RECOMENDACIONES

Implementación urgente del plan de acción correctivo:

Se recomienda al contratista presentar e implementar de manera inmediata un plan de acción detallado que permita recuperar los tiempos proyectados en la etapa de pre-construcción, con especial atención en las actividades técnicas críticas y en los productos aún pendientes de entrega.

Cierre oportuno de observaciones técnicas:

Es fundamental que el contratista atienda con prontitud las observaciones realizadas por la interventoría al Plan de Manejo Arquitectónico (PMA) y demás componentes técnicos, con el fin de garantizar la viabilidad y continuidad de los procesos de revisión y aprobación de diseños.

Entrega completa de productos complementarios de diseño:

Se insta al contratista a priorizar la elaboración y entrega del presupuesto detallado, las especificaciones técnicas y los planos de detalle correspondientes a los componentes apropiados, a fin de permitir el avance coordinado hacia la etapa constructiva.

Finalización del proceso de acta de entrega del predio:

Se recomienda culminar, sin mayores dilaciones, el proceso de ajuste y firma del acta de entrega del inmueble, incorporando el levantamiento topográfico georreferenciado y la delimitación final del polígono de intervención, para habilitar formalmente el inicio de las actividades en campo.

Agilización de trámites fiduciarios y contractuales:

Se sugiere gestionar con celeridad la aprobación de la minuta fiduciaria, así como la actualización de la documentación jurídica requerida, a fin de evitar retrasos en el flujo financiero del proyecto y permitir el adecuado funcionamiento de la fiducia.

Fortalecimiento del seguimiento técnico y administrativo:

Se recomienda mantener y reforzar los mecanismos de seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma y del personal requerido, con el soporte documental correspondiente, a través de controles cruzados entre planillas, reportes de asistencia y cronograma de ejecución.

Seguimiento prioritario a actividades preliminares:

Dada su condición de hitos críticos, se sugiere priorizar la ejecución y seguimiento de las actividades

preliminares establecidas en el anexo técnico del contrato, incluyendo la gestión de acometidas provisionales y permisos técnicos requeridos.

Actualización del cronograma general del proyecto:

Con base en los ajustes derivados de la etapa de apropiación de diseños y los retrasos identificados, se recomienda realizar una revisión y actualización del cronograma general, incluyendo la reprogramación de actividades con enfoque en su viabilidad técnica y administrativa.

10. ANEXOS.

Anexo 1. Anticipo
Anexo 2. Programación de obra.
Anexo 3. Actas de comité de seguimiento.
Anexo 4. Informes semanales.
Anexo 5. Informes mensuales contratista.
Anexo 6. Informe social.
Anexo 7. Informe Ambiental.
Anexo 8. Informe SST.
Anexo 9. Correspondencia.
Anexo 10. Informe BIM.